



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 01 de Abril de 2015

7º REUNIÓN

T/1cp.-
4º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.-DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR- TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a un día del mes de Abril del año dos mil quince, siendo horas 17:10, dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy buenas tardes. Con la presencia de quince señores Concejales, siendo las hs. 17:10, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores concejales **MATÍAS ANTONIO CANEPA** y **ÁNGELA DI BEZ** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales MATIAS ANTONIO CANEPA y ÁNGELA DI BEZ, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

-Aplausos-

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les recuerdo a los concejales la decisión adoptada en la reunión de labor, respecto al uso de la palabra en esta sección de Homenajes.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

El día de ayer los trabajadores han desarrollado una gran lucha política por sus reivindicaciones. Se ha desarrollado un paro que ha significado la puesta en escena de una clase obrera que tiene una gran agenda...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Disculpe concejal, la interrumpo un minuto.

SRA. HAUCHANA.- Si.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Quiero dar la bienvenida a Pablo Gauffín, concejal que se incorpora a este Cuerpo y desearle que tenga éxito en la gestión. Un aplauso por favor.

-Aplausos-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Adelante concejal, y disculpe.

SRA. HAUCHANA.- Gracias.

El martes 31 la clase obrera ha colocado sobre la mesa la agenda que tiene, y se ha manifestado que ésta confronta directamente con los intereses de un gobierno que es el sostenedor de la confiscación al salario a través del Impuesto a la Ganancias sobre el salario; a través de una política de deterioro del salario de los trabajadores, de haber sostenido la precarización laboral, de no garantizar a los jubilados el 82% móvil.

El paro del 31 de marzo ha sido sostenido y preparado por las asambleas de trabajadores, por reuniones que se entablaban en los lugares de trabajo, en fábricas como el Aluar. Y en este sentido, los trabajadores han desarrollado una intensa movilización, han parado incluso con los métodos del piquete y de la organización – instancias elementales para sostener esta medida de lucha-. Todo esto a pesar de una burocracia sindical como ser la C.T.A. “Yasquista”, que había planteado la libertad de acción.

Esto es una contradicción para un sindicato, porque los mismos se caracterizan por defender una acción colectiva. Y en ese sentido, no tendría necesidad de ser un sindicato si plantearía que los individuos actúen para sostener nada más y ni nada menos que una medida de paro; y es que tuvieron que verse forzados a decir que adherían al paro, porque claramente las bases estaban reclamando una medida de estas características para defender sus reclamos. El...

T/2sq.-

...El paro ha sido contundente y ha sostenido una agenda que tiene que ver con que se elimine el impuesto a las ganancias sobre el salario. Que se garantice un salario igual a la canasta familiar. Que se garantice el 82% móvil. Que se prohíban los despidos y las suspensiones.

En ese sentido, ha denunciado a un gobierno que sostiene este impuesto al salario que está afectando a más de un millón de trabajadores en la Argentina. Y que estaría obteniendo ciento cuarenta mil millones de pesos por año, pero que esta recaudación no va para mejorar las condiciones de trabajo, para un plan de desarrollo económico para los argentinos; sino por el contrario, va para el pago de la deuda. Va para el subsidio a las empresas y al capital.

En este sentido, los trabajadores han planteado desde ya un anticipo de cómo se van a procesar las próximas paritarias. Hay gremios que estarían reclamando -como el gremio de los aceiteros- un salario igual a catorce mil novecientos treinta y un pesos; que es realmente el valor de la canasta familiar. Y este paro ha contribuido y fortalecido a generar un escenario favorable para que los trabajadores puedan avanzar en esta agenda.

Desde ya va a ser una tarea fundamental para la izquierda, para las organizaciones clasistas e independientes desarrollar y preparar nuevas medidas. Y en este sentido, nosotros desde ya planteamos que es fundamental preparar un paro de 36 horas; a través de asambleas, reuniones que planteen además la necesidad de los pase a Planta Permanente. Y por sobre todo que se pongan fin a las suspensiones y despidos.

Estamos en el marco de una transición política, es en este cuadro en el que se desarrolla el paro del 31 de marzo. Una transición en la que se pretende establecer desde el Kirchnerismo, desde la oposición patronal con los Massa, Macri; una política más bien de ajuste contra los trabajadores. Pretenden establecer una polarización, para que tengamos que estar sujetos a uno u otro bloque, cuando los dos plantean avanzar en un proceso devaluatorio y de ajuste.

Entonces, en este cuadro nosotros defendemos una acción independiente, y es por eso que saludamos la lucha tenaz que han desarrollado los trabajadores en la jornada de ayer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un homenaje, porque el 2 de Abril se recuerda con orgullo a los soldados que desembarcaron en Malvinas en 1983.

El Día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas, quiero hacer lectura de un corto escrito de Doménico Bova, veterano de Malvinas, la parte final, que dice así: *“Soldado, que la quisiste defender, tus camaradas allí quedaron, desde el cielo hoy los cubre un manto celeste y blanco. Con emoción te agradecemos soldado de Malvinas, siempre en ti y en nosotros viven nuestras Islas Argentinas”*.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Mi gran homenaje para el día del veterano y los caídos en la guerra de Malvinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para hacer un homenaje a los docentes.

Se cumplen diez años de la represión que se propino a los luchadores docentes, la represión que fue conocida como “**La Noche de las Tizas**” bajo el gobierno de Juan Carlos Romero.

A pesar de que se ha desarrollado toda una lucha pidiendo justicia por parte de los docentes, pidiendo que se juzgue a los responsables políticos y materiales, hasta la fecha no se ha hecho justicia y hay toda una política de impunidad que está siendo avalada por el gobierno de Urtubey, porque no se ha avanzado en juzgar a estos responsables. Desde...

T/3js.-

...Desde el bloque del Partido Obrero queremos rendir un homenaje a los docentes, a su lucha. Hoy han participado de una actividad en el centro de la Ciudad y a la tarde se van a movilizar por la Plaza 9 de Julio para seguir exigiendo, no solamente justicia y que se acabe con esta impunidad, sino también que se les devuelva el pago de los salarios por los días de huelga. Que se les pague un salario igual al de la canasta familiar y que, en ese sentido, se avance en resolver toda la problemática de la docencia. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Ya lo ha mencionado una concejal, en virtud de conmemorarse mañana **2 de abril un nuevo aniversario del desembarco en Malvinas**.

Recordar este homenaje a los caídos, a los veteranos, fundamentalmente a quienes perdieron la vida en ese cruento e ilegítimo ataque del Ara General Belgrano y la última batalla en Monte Longdon, en donde realmente las filas argentinas demostraron su valor y valentía.

Este homenaje tiene que ser permanente, desde mi punto de vista. Estoy presentando un proyecto para que en la próxima sesión vengan veteranos de Malvinas a conversar con nosotros y que podamos hacer interacción con ellos, con el barrio Puerto Argentino y fundamentalmente con alumnos de los distintos colegios.

Me parece importante, si bien han pasado muchos años, queremos que siga viva esta materia. Porque vemos cómo el Reino Unido sigue militarizando todo el Continente Americano, fundamentalmente la zona de las Islas; y que con un manotazo de ahogado político vuelven a entrar en beligerancia. Ellos están con elecciones, entonces una demostración para sus candidatos tiene que ver con reafirmar -por ellos- esta acción de piratería y con esto legitimar sus votos.

Me parece que es importante que se entienda, no solamente la cuestión de homenaje, sino también la situación geo-política que representan los archipiélagos de más de trescientos años atrás.

Así que, nuestro homenaje del bloque y de todos los compañeros a los veteranos y caídos; a los familiares. Instaré al Cuerpo para que colaboremos en este recordatorio prácticamente mensual. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. En el mismo tenor de los pares preopinantes, **Homenajear a los caídos en Malvinas** y también recordar que el 22 de Marzo se celebra el **Día Mundial del Agua**, que es uno de los recursos más necesarios para el ser humano.

Esta semana en la UNSA se dictaban seminarios muy importantes sobre este bien vital, y hacer un llamado a todos. Yo hice una ordenanza -como tantas, no han sido puestas en prácticas- para hacer un ahorro del agua. Porque en los países de avanzada, donde se tiene conciencia que es el bien por el que vamos a pelear en el futuro; desde los inodoros, por más que se ríen, se ahorra el agua.

Un llamado a todos para preservar este bien. Según los sociólogos el día de mañana no vamos a luchar por alimentos, sino por agua. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

. * . * . *



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 04 y 05/15.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°004 /2015

ENTRADA AUTOMÁTICA - ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0717/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que requiera al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta, la correcta instalación y adhesión al suelo de los arcos en las canchas de fútbol cinco de césped sintético situadas en el predio del Parque del Bicentenario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0729/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de postes en el micro centro, en cumplimiento a las Ordenanzas N°s. 7.692 y 9.326 – Protección del Patrimonio, Histórico, Cultural y Arquitectónico de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 0739/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y retiro de escombros en la intersección de avenida Tavella y calle Francisco Arias. (A comisión de Medios Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

3.1.- En el Expte. N° 135- 1447/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 494/14, referente a habilitación de locales comerciales ubicados en el margen derecho del canal de calle Coronel Vidt y avenida Usandivaras de barrio San José. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. N° 135-2151/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 631/14, referente a inclusión laboral de personas con discapacidad que se encuentren en el programa “Acciones de Entrenamiento para el Trabajo”. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.C°N°135- 0643/15.- El Círculo de Oficiales de Policía de Salta, solicita regularización del loteo “14 de Mayo” I y II etapa. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). **4.2.- En el Expte.C°N°135- 0649/15.-** Vecinos de los barrios El Círculo II, El Palenque, Intergremio, El Círculo IV y Finca Valdivia, solicitan obras de cordón cuneta, pavimento y desmalezamiento. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte.C°N°135- 0656/15.- La parroquia María Reina, solicita la eximición del pago en concepto de Tasa de Diversión y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 0682/15.- El señor Adán Saturnino Deza, solicita condonación de deuda en concepto del impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.C°N°135- 0685/15.- El Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte.C°N°135- 0686/15.- El Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte.C°N°135- 0691/15.- Vecinos de barrio Limache, solicita designación de plaza con el nombre “Patria Malvinas Argentinas” o “Portal Malvinas”, ubicada en etapa 10 – manzana 453 de avenida Abrahán Rallé. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte.C°N°135- 0708/15.- La Fundación “Legión Cruz del Sur”, solicita se declare de interés municipal el “1º Congreso Internacional sobre la Problemática de los Desastres Naturales”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte.C°N°135- 0723/15.- La Fundación “Parnassos”, presenta ante proyecto de artes integradas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.10.- En el Expte.C°N°135- 0732/15.-El señor Orlando Edgardo Villa Gómez, solicita condonación de deuda en concepto del impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte.C°N°135- 0738/15.- El señor Antonio Cavezas, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte.C°N°135- 0782/15.- El señor Hugo Carrasco y otros, solicitan intervención por instalación de antenas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.13.- En el Expte.C°N°135- 0789/15.- El señor Gustavo Videla, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 0646/15.- El señor Aníbal Cruz Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 0709/15.- La señora Isabel Carmen Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0733/15.- La señora Mercedes del Tránsito Araoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 0777/15.- La señora Rosa Angelina Storni, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 0675/15.- El señor Heriberto Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 0753/15.- El señor Sergio Baldomero García, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 0786/15.- La señora Marcela Moya, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°N°135- 0787/15.- La señora Leonor Ayusa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/4lb.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°005/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0826/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el nivelado y enripiado del pasaje 4, ubicado entre avenidas América y Artiga de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0828/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la Empresa Agrotécnica Fueguina la recolección de residuos en pasaje Colón de barrio Santa Teresita. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 0829/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento, limpieza y reacondicionamiento de los juegos infantiles dela plazoleta Independencia, ubicada en la intersección de avenida Independencia y calle San Felipe y Santiago. (A comisión de Medios Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 0830/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación del pasaje Las Bancas de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 0831/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime al propietario del terreno baldío ubicado en la intersección de calle Santa Fé y pasaje Mateo Ríos de villa Angelita, para que proceda al cerramiento, desmalezamiento y limpieza del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 0832/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal que separa los barrios 13 de abril y Don Ceferino y eliminación de micro basurales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 0833/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del canal que separa los barrios 13 de abril y Don Ceferino y eliminación de micro basurales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 0834/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un refugio de parada de colectivos en la intersección de avenida Tavella y calle Francisco Arias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte.C°N° 135- 0837/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción del cordón cuneta en calle Tedín al 1800 de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte.C°N° 135- 0838/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Amancio Pardo al 2100 de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte.C°N° 135- 0839/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime al propietario del inmueble ubicado en calle Tedín y Costanera del barrio Don Ceferino, para que proceda al desmalezamiento y cercado del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte.C°N° 135- 0840/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalintime al propietario del inmueble ubicado en calle Juan Carlos Dávalos N° 740 de barrio Don Ceferino para que proceda al cerramiento, desmalezamiento y limpieza del mismo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte.C°N° 135- 0841/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento de calle Mar del Norte y avenida Palestina de barrio Don Santiago. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte.C°N° 135- 0842/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte S.A. a fin de realizar la limpieza en la boca de registro de calle Lavalle al 2000. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.- En el Expte.C°N° 135- 0885/15.- Los concejales Valeria Elizabeth Jorqui, José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Reyes de España de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte.C°N° 135- 0887/15.- Los concejales José Eduardo Britos, Mirta Liliana Hauchana y Valeria Jorqui presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intime a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para que retire los microbasurales ubicados en barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.17.- En el Expte.C°N° 135- 0888/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte S.A. para que dé solución al problema de rebalse de líquidos cloacales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.18.- En el Expte.C°N° 135- 0889/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en calle Los Arces en su intersección con calles Los Naranjos y Los Alamos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte.C°N° 135- 0890/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte S.A. a fin de realizar la limpieza en la boca de registro de calle Lavalle al 2000. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.20.- En el Expte.C°N° 135- 0891/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga el nivelado y enripiado de calle J. Tedín, desde calle Juan Carlos Dávalos hasta calle Andrés de Mestre de barrio Don Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.- En el Expte.C°N° 135- 0892/15.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la nivelación y enripiado de las arterias de barrio Bicentenario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C° N° 135-0827/15.- La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar mayor presencia policial en toda la extensión de calle San Felipe y Santiago. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.2.- En el Expte. C° N° 135-0876/15.- Los concejales Gastón Galíndez y Eliana del Valle Chuchuy, presentan proyecto referente a declarar artista destacada a la señorita Graciela Quipildor por su trayectoria y logros obtenidos en el rubro conocido como Stand Up. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

3.1.- En el Expte. N° 135- 1400/14.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 071/14, referente a procedimientos realizados en la zona centro, de vendedores ambulantes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En Nota Siga N°4143/13.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 015/13 referente a vendedores ambulantes con paradas fijas y/o transitorias. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0812/15.- El Ente Regulador del Gas remite contestación a la Resolución N° 367/14 referente a la suba del servicio del gas domiciliario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte.C°N°135- 0684/15.-El señor Abel Enrique Serrano, Presidente de la Asociación Civil Defensoría del Contribuyente en Salta, solicita informe sobre la Ordenanza N° 14.529 y modificatorias, referente a habilitaciones comerciales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte.C°N°135- 0765/15.-El Centro VecinalVilla María Esther, remite para conocimiento la conformación de la nueva Comisión Directiva. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.3.- En el Expte.C°N°135- 0836/15.-La Encargada del Centro de Integración Comunitaria de barrio Unión, solicita se otorgue el espacio físico ubicado en la intersección de avenidas José Mirau, Ejercito Argentino y Armada Argentina a favor de la señora Valeria Guadalupe Peralta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 0845/15.-El señor Carlos Alexis Serapio, solicitacondonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad, Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0847/15.- El Veedor de Gestión Administrativa, Dr. Carlos Humberto Saravia, presenta informe sobre gestión realizada en ejercicio del cargo, abarcando el período correspondiente a los meses involucrados entre junio del 2014 a marzo del 2015. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0797/15.- El señor Diego Collado solicita la cesión de derechos, transferencia y/o venta de mausoleo. (A comisión de Salud y Niñez).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0798/15.- La Fundación Parnassos, remite para su conocimiento el proyecto denominado “Artes Integradas”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0810/15.- El señor Walter Quispe, solicita condonación de deuda en concepto de Concesión por Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0816/15.- La señora Sonia Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0835/15.- El señor Fabio Camu, solicita la regulación del servicio de party bus. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0882/15.- Vecinos de barrio Los Lapachos, solicitan que el Concejo Deliberante dé tratamiento al expediente de donación de espacios de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0886/15.- El señor Eduardo Giner, solicita la anulación de multas por supuestas infracciones de tránsito. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0790/15.- El señor José Antonio Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0792/15.- El señor Agustín Lamas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0794/15.- La señora María Rosa Gomez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0801/15.- El señor José Miguel Masoni, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0804/15.- El señor Elio Gustavo Videla, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0825/15.- La señora Analía Quevedo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, no encuentro este Expediente en el Boletín de Asuntos Entrados, por lo tanto solicito su incorporación.

Es el expediente 135-836. Una solicitud de una vecina de zona norte de la Ciudad en relación a un espacio verde, así que pido que ese incluya en el Boletín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguna Comisión en particular, concejal?

SRA. FONSECA.- Y debería ser Obras Públicas, calculo yo y estimo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 961. Esto es referente a obras que necesita el Barrio 20 Viviendas, ampliación de Barrio 9 de Julio. A la comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Es para solicitar la inclusión del Expediente 0962 de obras públicas para Barrio Vicente Solá.

Y del Expediente 0963 de obras públicas para Barrio Floresta. A la Comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Para hacer una inclusión. El Expediente 960, que sea girado a la Comisión de Servicios Públicos, referente a solicitar un informe de cuáles son los comercios que han sufrido infracciones por no cumplir; el impedimento de sacar los residuos por el paro.

Después el otro Expediente es el 958. Un proyecto de ordenanza solicitando autorizar al DEM a emplazar un monumento a los brigadistas caídos...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Está en la nómina.

SR. GALINDEZ.- ¿Está en la Nómina? Perfecto.

El Expediente N° 876, que es declarar personalidad destacada a un artista de un género o rubro conocido como *Stand Up*, que es la señorita Graciela Quipildor. Creo que varios de aquí me van a acompañar.

El 958 era el que decía, el monumento a los brigadistas caídos en lucha contra incendio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para incorporar el Expediente 135-0964, que es otorgar reconocimiento al mérito al señor don Ignacio Esteban por los cuarenta años de la labor de locutor y por el profesionalismo demostrado.

Esto va de la mano, señor Presidente, que el AFSCA dio dictamen favorable al trámite iniciado en este Concejo para que se incorpore la Carrera de Locutor Nacional



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

en el IES -Instituto de Enseñanza Superior- que está funcionando dentro del Saluzzi como terciario municipal.

Esto es una muy buena novedad porque ahora la pelota la tenemos los salteños. Se tiene que ver de firmar el convenio con el Ministro de Educación, el Concejo Deliberante, el Intendente y el AFSCA. Van a venir sus autoridades para que esta carrera sea absolutamente gratuita en el terciario municipal, conjuntamente con la carrera de Operador de Radio y Televisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.*.*..

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Villada).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO
1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
1.1.- En el Expte. C° Nº 135-0896/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado de calles y obras de desagües pluviales en villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.- En el Expte. C° Nº 135-0897/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento, limpieza y fumigación del canal Oeste de villa Asunción. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.3.- En el Expte. C° Nº 135-0898/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en inmediaciones de la manzana 3 – lote 10 de villa Asunción. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.4.- En el Expte. C° Nº 135-0900/15.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Valeria Elizabeth Jorqui, Rodolfo Héctor Burgos, Mirta Liliana Hauchana y José Eduardo Britos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de la especie arbórea Eucalyptus, ubicado en el colegio secundario Nº 5071 “Juan Carlos Saravia” en avenida Abraham Ralle de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.5.- En el Expte. C° Nº 135-0908/15.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Abel Moya, referente a que la empresa SAETA siga con la recepción de monedas para el cobro del servicio e implemente puntos de recarga en todos los barrios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.). 1.6.- En el Expte. C° Nº 135-0910/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Moya, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mejoramiento del estado de las calles, principalmente en los recorridos de los colectivos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.7.- En el Expte. C° Nº 135-0913/15.- Proyecto de declaración presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione con la empresa Aguas del Norte S.A., para la realización de obras de instalación de agua domiciliaria y cloacas en barrio El Cambio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.8.- En el Expte. C° Nº 135-0914/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento en la esquina ubicada en M13 – lote 10 y calle Nuestra Señora de la Asunción de villa Asunción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.9.- En el Expte. C° Nº 135-0915/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Aguas del Norte S.A. a realizar la reparación de vereda en calle Ibazeta Nº 17. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.10.- En el Expte. C° Nº 135-0921/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la verificación y/o razones técnicas que justifiquen la extracción del árbol ubicado en calle Laprida Nº 646 de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.11.- En el Expte. C° Nº 135-0924/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de cordón cuneta en calle Mariano Saravia de villa Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.12.- En el Expte. C° Nº 135-0923/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado urgente de calle Juana Manuela Gorriti de villa Floresta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.13.- En el Expte. C° Nº 135-0931/15.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación comercial de la firma Metalnor, cuyo titular es Ecomet S.R.L. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.14.- en el Expte. C° Nº 135-0933/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento y limpieza de la plaza ubicada en pasaje 2 del Loteo Cervera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.15.- En el Expte. C° Nº 135-934/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Villada, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y nivelado de todas las arterias del Loteo Cervera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.16.- En el Expte. C° Nº 135-0937/15.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Ángela Di Bez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la titularidad dominial de los inmuebles matrículas Nºs 144.032 y 144.033 incluidas en el plano Nº 012.617 de barrio “13 de Abril”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.17.- En el Expte. C° Nº 135-0938/15.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y Rodrigo Armando Tolaba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de rampas construidas en el micro centro de la ciudad y lugares en que se encuentran. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.18.- En el Expte. C° Nº 135-0939/15.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y Rodrigo Armando Tolaba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación del boliche Puerto. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.19.- En el Expte. C° Nº 135-0945/15.- El Concejal Matías Antonio Cánepa presenta proyecto de resolución referente a solicitar a la Legislatura Provincial adhiera a la Ley Nacional Nº 26.993 que crea el Sistema de Conciliación Previa Obligatoria en las Relaciones de Consumo. (A comisión de Legislación General). 1.20.- En el Expte. C° Nº 135-0956/15.- Proyecto de Solicitud de Informe presentado por los concejales Mirta Liliana Hauchana y Rodrigo Armando Tolaba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de loteos privados en



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

ejecución y autorizados en el ejido urbano, servicios con los que cuentan cada uno de ellos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.21.- En el Expte. C°N° 135-0958/15.- El Concejal Gastón Galindez presenta proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a emplazar un monolito en conmemoración al “Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales”. (A comisión de Legislación General).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. 0110131-215134/14-0.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite informes producidos por áreas competentes de la Secretaría de Ambiente Obras y Servicios Públicos, en relación a lo solicitado por la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, a fin de regularizar catastralmente la ocupación de terrenos por familias de escasos recursos ubicados en barrio La Paz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.- En el Expte. N° 0110131-213314/14-0.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 04282/15 mediante el cual se declara de interés municipal la donación de una superficie de terreno efectuada por la Subsecretaría de Tierra y Hábitat de la Provincia de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En Nota SIGA N° 4562/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante, Solicitud de Informe N° 072/15, referente al contrato del año 2013, celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Empresa Agrotécnica Fueguina: modificaciones en plazos, montos y obligaciones. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En Nota SIGA N° 7192/13, Ref. Expte. 135-1990/13 y por cuerda separada Expte. N° 27185-SG-2012.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 038/14, referente a pavimentación en el barrio Norte Grande, resultados de inspección de obra, documentación respaldatoria de licitación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- En el Expte. C° N° 135-879/15.- La señora Julia Leticia Campero, Presidente del Centro Vecinal Villa María Esther, solicita copia de la Ordenanza sanción N° 9995, modificatoria de la Ordenanza N° 1438 –Demarcación de límites de villa María Esther-. (A comisión de Tránsito, transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 0090309-5546/2015-0.- La Sub Secretaría de Mi Pymes y Desarrollo Local, solicita se declare de interés municipal a “Emprende Salta 2015”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

***.

T/5mn.-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA.DI BEZ.- Gracias señor Presidente. Es para pedir Preferencia para la próxima Sesión, con o sin dictamen, de un Proyecto de Ordenanza del 23 de mayo del 2013; que estuvo durmiendo el sueño de los justos, y dice en un único artículo: “*Que desde el DEM se gestione y controle la correcta y efectiva aplicación y puesta en práctica de todas las ordenanzas sancionadas por este Concejo Deliberante y promulgadas por el Ejecutivo Municipal*”.

En realidad, mis pares de ese entonces me hicieron variar el texto porque yo había puesto: “*Que el Ejecutivo cumpla con lo que debe*”. Era nada más que eso. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR.PRESIDENTE (Villada).- De conformidad lo acordado en la reunión de labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de informes, que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. Expte.-N° C- 135- 937/14.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe en un plazo de 15 días hábiles sobre la titularidad dominial de las matrículas 144.032 y 144.033.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo no superior a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias Ordenanzas N°s 14.337 y 14.818, lo siguiente:

- Estado actual de titularidad dominial de los inmuebles identificados como matrículas N° 144.032 y 144.033 incluidas en el plano N° 012.617 del Barrio 13 de Abril de nuestra ciudad.
- En caso de que esos inmuebles pertenezcan a la Municipalidad, indique el destino de los mismos. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- N° C-135-0938.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe cantidad de rampas para discapacitados construidas y por construir en diferentes lugares de la Ciudad.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de rampas construidas en el micro centro de la ciudad y lugar donde se encuentran ubicadas.
- Si está prevista la construcción de nuevas rampas en otros lugares de la ciudad, en caso afirmativo indique cantidad y ubicación de las mismas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. Expte.- N° C 135-939/14.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre la habilitación del boliche “Puerto”. Ubicada en calle Balcarce entre Necochea y Alsina

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Habilitación del boliche denominado Puerto ubicado en calle Balcarce, entre calles Necochea y Alsina.
- Condiciones de habilitación y duración de la misma.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref. Expte.- C°N° 135-0956/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe cantidad de loteos privados autorizados y en ejecución.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de loteo privados en ejecución y autorizados en el ejido urbano
- Estado de autorización para cada caso: actas de multas o incumplimiento de obligaciones vigentes.
- Servicios con los que cuenta cada uno de los loteos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Ref. Expte.C° N° 135-0960/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre comercios detectados en infracción por sacar los residuos el día 31 de marzo del 20015.

-No se lee-

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Carta Municipal y Ordenanza N° 3276 de Higiene Pública, artículo 21; y

CONSIDERANDO:

QUE, los trabajadores de recolección de residuos se adhirieron al paro nacional convocado por la Confederación General del Trabajo (CGT) el día 31 de marzo del corriente año;

QUE, la Sub Secretaría de Servicios Públicos, a través de sus inspectores, notificó a los comerciantes la resolución que indicaba que no habría recolección de residuos desde las 09:00 horas del día 30 hasta las 21:00 horas del día siguiente, por lo tanto se solicitaba no sacarlos de sus locales;

QUE, conforme lo prevé la Ordenanza N° 3276, en su artículo 21 que expresa: “ queda prohibido colocar en la vereda los bultos con residuos ... Inc. d) En los días no laborables para el personal de los servicios de recolección”;

QUE, es menester solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe cuales fueron los locales comerciales que incumplieron con la disposición de no sacar los residuos, demostrando así la falta de compromiso social;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, cuáles fueron los comercios detectados en infracción por sacar los residuos el día 31 de marzo de 2015.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

SR.PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EXPTE. N° 135- 475/15
INTERPELACIÓN AL JEFE DE GABINETE



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

MUNICIPAL, DR. NAPOLEÓN GAMBETTA (Punto N°1- Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INTERPELAR al señor Jefe de Gabinete Municipal, Dr. José Luis Napoleón Gambetta, el día miércoles 01 de abril del año en curso, a hs. 15.00 en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante, oportunidad en la que se le requerirá brinde informe a este Cuerpo sobre:

- 1) **Locales de venta de comidas ubicados en el Centro Juventud Antoniana:**
 - a) Estudio de Impacto Ambiental y Social según Ordenanza N°12.745. Evaluación de EIAS. Copia de dicho estudio.
 - b) Proyecto de ejecución de obras de ensanchamiento de las veredas de calle Catamarca, entre calles San Luis y La Rioja. Plazo de ejecución y costo económico.
 - c) Planos y cálculos estructurales de las obras ejecutadas o en ejecución.
 - d) Si existe acta acuerdo mediante la cual se establece la relocalización de los puesteros de comida del parque San Martín al nuevo paseo gastronómico, situación contractual, vigencia. Si así fuera, copia de la misma, plazos y detalles de los puesteros que realizarán la venta de comida en ese lugar.
 - e) Que erogación deberá afrontar la Municipalidad para la concreción de esta obra. Modalidad de contratación y empresa o responsable profesional de la misma.
- 2) **Impacto ambiental por desmonte y remoción de áridos en cerros por parte de la empresa Cerámica del Norte:**
 - a) Secretaría o área responsable del contralor.
 - b) Multas aplicadas.
 - c) Autorización con la que cuenta la empresa.
- 3) **Programa de Educación Ambiental “Separemos Juntos”:**
 - a) Publicidad y propaganda de dicho programa.
- 4) **Chatarrera Metalnor:**
 - a) Certificado de habilitación.
 - b) Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM).
 - c) Si se aplicaron multas o apercibimientos a dicha empresa.
- 5) **Situación Laboral de los Trabajadores Municipales:**
 - a) Descuento realizados a los trabajadores municipales a favor de la Unión de Trabajadores Municipales (UTM): motivos de esta medida, resultados de las apelaciones judiciales a la misma, fecha de implementación. Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.
- 6) **Guarderías municipales (Ref. Solicitud de Informe N° 38/2014):**
 - a) Cantidad de guarderías municipales en la ciudad.
 - b) Situación dominial de los inmuebles en los que se desarrolla la actividad.
 - c) Cantidad de personal con el que se cuenta y situación laboral.
- 7) **Condiciones de salubridad en las dependencias municipales (Ref. Solicitud de Informe N° 76/2014):**
 - a) Dependencias municipales que cuentan con áreas de salubridad e higiene.
 - b) Sectores de la municipalidad que cuentan con estudios de ergonomía.
 - c) Dependencias que cuentan con estudios de carga de fuego.
 - d) Cursos sobre salubridad e higiene brindados a los trabajadores.
 - e) Registros de mediciones contaminantes en las dependencias y trabajos municipales.
- 8) **Patrimonio Municipal, Inmuebles municipales:**
 - a) Motivos por los cuales no se puso en vigencia la Ordenanza 14.137, que estipula renovar la base de datos de los inmuebles municipales a través de un relevamiento in situ.
 - b) Plazos estipulados para comenzar con la tarea.
 - c) Fecha de la última actualización.
- 9) **Parque Automotor (Ref. Solicitud de Informe N° 34/2014):**
 - a) Listado y estado con el que cuenta la dependencia de Espacios Verdes.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR de la presente al señor Jefe de Gabinete Municipal, Dr. José Luis Napoleón Gambetta en su despacho.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 1 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR proyecto de resolución presentado mediante Expte C° N° 135-0475/15.

ARTICULO 2°.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C° N° 135-0475/15.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

MOCION

SR.PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELI.- Si, señor Presidente. Para que omita la lectura del Proyecto, habida cuenta que todos los concejales lo tenemos en el pupitre.

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Borelli. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.....

T/6mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No se va a dar lectura, corresponde al tratamiento del punto 1°, que tiene dos dictámenes, A y B.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo es una iniciativa del Partido Obrero, justamente para que el Jefe de Gabinete Municipal venga al



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Concejo Deliberante a una interpelación, para dar respuesta a toda una serie de pedidos de informe que desde hace un año y medio, ó no han sido respondidos o lo han sido parcialmente.

Consideramos que esta es una medida totalmente adecuada frente a lo que consideramos que ha sido un problema político más que administrativo. Hemos puntualizado y denunciado en distintos medios -y aquí también lo hemos hecho- que hay una política para bloquear y negar cualquier información importante al Concejo Deliberante.

Eso se puede ver en el hecho que numerosos pedidos de informes desde el año pasado, incluso desde el 2013, han seguido sin responderse. Solamente con la presión pública del Partido Obrero, con la presión que ejercimos desde nuestra banca de concejales y con esta iniciativa de interpelación el Ejecutivo Municipal empezó a responder algunos pedidos de informes. Pero lo hizo a cuenta gotas, y lo hizo más que nada para desviar la atención del problema central.

Aquí como decían, hay muchos temas que no se han respondido y queremos la interpelación del Jefe de Gabinete, que nos parece es una iniciativa totalmente válida, correcta y realmente pondría sobre el tapete los incumplimientos sistemáticos que han venido teniendo los funcionarios y el Ejecutivo en sí de la municipalidad.

Hace un año hemos tenido aquí la presencia de otro Jefe de Gabinete, Emiliano Durand, quien en su momento dijo exactamente lo mismo que Gambetta en una reunión de café que tuviéramos con él el lunes pasado. Dijo que la situación con los pedidos de informe se iban a regularizar, sin embargo, señor Presidente, ha pasado un año, ese Jefe de Gabinete ha renunciado y la situación es la misma.

El Partido Obrero no va a permitir que con el pretexto que los funcionarios sean nuevos sigan produciéndose las mismas políticas viejas, las políticas que venimos a rechazar en el día de hoy.

Queremos respuestas, por ejemplo que no han sido giradas al Concejo Deliberante sobre las nuevas obras en la cancha de Juventud Antoniana. En nuestro proyecto decimos en su inciso 1 a) que queremos el estudio de impacto ambiental y social según la ordenanza 12.745. Queremos también el proyecto de ejecución de obra y de ensanchamiento de vereda en calle Catamarca. Queremos saber cuánto va a medir esa calle, porque han venido muchos vecinos preocupados por el ancho de dicha calle.

También queremos saber los planos y cálculos estructurales de las obras ejecutadas, y sobre todo saber cuál es la empresa y la modalidad de ejecución y de contratación. Porque hasta el día de hoy las obras del “Paseo del Choripan” no tienen ningún cartel de obra que señale estos datos fundamentales.

Por otro lado, señor Presidente, hemos iniciado pedidos de informes para saber el impacto ambiental de cerámica del Norte; y también saber la autorización con la que cuenta la empresa.

El Ejecutivo sí ha respondido esto, pero lo ha hecho con una posición totalmente falsa, ha dicho que la municipalidad no tiene injerencia en el tema. Como si la cerámica del Norte estuviese en el espacio y no en el ejido municipal. Justamente, como consideramos que esa respuesta de nuestro pedido de informe ha sido una burla, no sólo por el tiempo que han demorado en responder, sino por lo que han respondido; es que queremos que venga el Jefe de Gabinete a informar sobre esta situación.

Queremos que venga también a dar informe sobre la chatarrera Metalnor, de la que sólo ha respondido que no cuentan con ningún certificado de habilitación en curso. Sin embargo, no informaron lo que el Partido Obrero en su inciso c) del proyecto de pedido de informe reclamaba, si se aplicaron o no multas o apercibimientos a dicha empresa. Queremos que se responda también sobre la situación de Metalnor.

Otro punto, señor Presidente, que nos preocupa y que ha suscitado distintos proyectos desde el bloque del Partido Obrero, es la situación de salubridad y seguridad en las dependencias municipales. El Ejecutivo Municipal solamente respondió...

T/ 7mc.-

...respondió por la Hormigonera, y su respuesta fue que la hormigonera municipal -lugar donde se hace cemento, materiales asfálticos, materiales sumamente inflamables- no tiene ninguna norma de seguridad. Solo respondieron, que como es un edificio de la década del '50 no cumple con ninguna norma, pero no dijeron cuáles eran los pasos a seguir para refuncionalizar el edificio.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Tampoco respondieron, obviamente, sobre las condiciones de seguridad y salubridad en el cementerio, en el Centro Cívico Municipal, en el Tribunal de Cuentas, en Espacios Verdes, en Tránsito.

Es decir, hoy en día la Municipalidad de Salta es un enorme “Cromañón” y la Municipalidad no responde; y sus funcionarios no quieren venir al Concejo Deliberante a dar respuestas.

Hemos pedido también la actualización del patrimonio municipal inmueble, de acuerdo a lo que reza la Ordenanza 14.137. Esta Ordenanza sancionada en el año 2010 lo que propone es reactualizar el padrón de inmuebles municipales, cuya última actualización data de la década del 80. Nos han respondido que solamente está en vigencia el viejo inventario de esa época, pero no nos han respondido qué plan van a instrumentar para actualizarlo; cuando en la Ordenanza del año 2010, decía que en un plazo de cinco meses se tendría que concretar este censo. No nos han respondido.

Entonces, señor Presidente, en síntesis tenemos todo una serie de Pedidos de Informes, que es de importancia fundamental para la población conocerlo. Por ejemplo, tampoco sabemos cuál ha sido el destino de los bronce de los cementerios, han respondido un informe que es verdaderamente una burla para todo el Concejo Deliberante.

En el informe dice que los bronce de los cementerios tiene un tratamiento por parte de la Municipalidad, pero nada más. No dice cuantos kilos son, si se venden, si se devuelven, cuánto cuesta, cuánto percibe la Municipalidad por eso, absolutamente nada han respondido a esta situación. Por lo tanto, también queremos que se dé respuesta a todos estos temas, señor Presidente.

Desde el Partido Obrero no vamos a aceptar una charla de café con el Jefe de Gabinete, donde las palabras se las lleva el viento. Así como Emiliano Durand, estuvo hace un año diciendo que ya iba a responder en los próximos diez días los Pedidos de Informes. Hemos tenido un nuevo circo este lunes con un Jefe de Gabinete diciendo que ya está todo respondido, que lo poco que queda ya se lo va a responder a la brevedad; pero esas palabras se las lleva el viento, señor Presidente.

Lo que verdaderamente corresponde es hacer una interpelación seria en el Concejo Deliberante, con acta taquigráfica de por medio y para que todos los concejales nos podamos sacar las dudas. Nosotros queremos que venga el Jefe de Gabinete y que venga acompañado por todos los funcionarios que él considere necesario para responder a estos temas.

Así como la última interpelación que se hizo en el Concejo Deliberante sobre las habilitaciones de locales donde funcionaban prostíbulos, en donde el responsable del Área -el señor Scarponetti- vino con otros funcionarios que le ayudaron a responder a los requerimientos de los concejales.

Nosotros queremos que el Jefe de Gabinete venga con todos los funcionarios que él requiera y que necesite; pero que responda a estos temas de una vez. Porque no puede ser que la Carta Orgánica fije una cantidad de días para la respuesta a los Pedidos de Informes, y que el Ejecutivo se burle del Concejo Deliberante demorándose más de un año y medio y retaceando información central para la labor de todos los concejales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Un poco para responder las acusaciones planteadas por el concejal Borelli.

Decir, en primer lugar, que no voy a permitir como Vicepresidente de la Comisión de Legislación General que se irrespete el trabajo que se hace en comisiones; diciendo que hemos mantenido un dialogo en una charla de café con el Jefe de Gabinete. Cosa que es absolutamente falsa. Ha sido en el marco de la comisión de Legislación General, y por lo tanto no es ninguna charla de café.

Hay que respetar el trabajo que hacen las Comisiones dentro del Cuerpo Legislativo. Entonces, que el concejal Borelli considere a la Comisión...

T/8obr.-

...Comisión de Legislación General una charla de café me parece que está irrespetando el trabajo que hacen las Comisiones dentro de este Concejo Deliberante, y que está atentando contra la democracia interna y el trabajo de los propios Concejales. No es nada de charla de café.

En segundo lugar, decir que efectivamente el día lunes nos ha visitado el Jefe de Gabinete en forma espontánea en la Comisión de Legislación General, a los efectos de mantener un dialogo activo con los señores concejales que integran esta Comisión. En



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

la cual, se estaba dando tratamiento a la temática que estamos planteando en este punto del Orden del día. Y en tal oportunidad claramente ha quedado definida la posición del Jefe de Gabinete, en el sentido de viabilizar un diálogo y un trabajo interactivo entre el Cuerpo Deliberativo y el Ejecutivo Municipal.

Obviamente aquí el Partido Obrero está planteando, y uno de sus argumentos en este pedido que considero absolutamente impropio, es la responsabilidad del ex Jefe de Gabinete Emiliano Duran -como lo ha dicho-.

La verdad creo que las responsabilidades primero que nada no se trasladan de un funcionario a otro. Lo que haya dicho en su oportunidad el otro Jefe de Gabinete, no lo tiene por qué vincular al actual. Por el contrario, el doctor José Luis Gambetta -aún sin invitación- ha venido y nos ha expuesto su vocación de generar este diálogo activo con los funcionarios del Ejecutivo Municipal.

Ha expuesto que quería involucrarse personalmente como Jefe de Gabinete y como competencia que tiene en conducir el Gabinete Municipal, como un poco haciendo el monitoreo de cada respuesta que desde el Ejecutivo se realice a los planteos de este Cuerpo deliberativo en cada uno de los concejales; lo que me parece que es valioso.

Y además, se ha puesto a disposición para que cada uno de los funcionarios del Departamento Ejecutivo pueda venir al Concejo Deliberante. Mantenga un diálogo activo con las Comisiones, cosa que no es para nada “charlas de café”, sino el diálogo necesario entre los poderes del Estado municipal que debe existir, para favorecer la mejor convivencia interna del Estado y fundamentalmente reeditar en beneficio para los vecinos.

Por lo tanto, me parece que ha tenido una positiva actitud el Jefe de Gabinete, y eso me parece que hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, le quiero responder al concejal Borelli y decirle que no falsee la verdad. Realmente creo que aquí hay una maniobra absolutamente detractora por parte del Partido Obrero, que utiliza en este caso el tema de los pedidos de informes con un fin absolutamente político en un momento electoral -como el que estamos atravesando- y simplemente para tener trascendencia mediática; es mi criterio como concejal de la Ciudad.

¿Y por qué lo digo? En fecha 27 de marzo del 2015 la Secretaría Legislativa -a cargo del doctor Javier Diez Villa- eleva a esta Vicepresidencia del Cuerpo -a solicitud mía- cosa que había presentado una nota a la Secretaría Legislativa el día 19 de marzo. Con el objetivo de visualizar y hacer una corroboración técnica de cuáles eran los temas previstos por el Partido Obrero en relación a la interpelación y cuáles eran realmente los expedientes que efectivamente estaban sin contestación, en el caso...

T/9cp.-

..en el caso de los informes planteados al Ejecutivo Municipal. Esto, en tanto y en cuanto el planteo del Partido Obrero es que no se habían respondido los informes.

Yo quisiera hacer referencia a lo que responde la Secretaria Legislativa, porque en forma muy aclaratoria expone caso por caso y expediente por expediente cuándo se han respondido los informes, en función de los planteos del Partido Obrero.

Puntualmente, le pido permiso para dar lectura, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Adelante, concejal.

SRA. FONSECA.- Gracias.

Voy a dar simplemente una breve lectura, expediente por expediente de la fecha de las respuestas.

En primer lugar, el primer Expediente N°135-1735/14, informe sobre el Centro Juventud Antoniana. La respuesta fue remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 5 de diciembre del 2014. En ese momento -obviamente- y este es un tema que había planteado la concejal Angelita Di Bez, el informe fue escueto porque todavía estaban incipiente las obras. No obstante, el Secretario de Obras Publicas, la visitó a la concejal Ángela Di Bez y trajo toda la información actualizada del estado de esta obra comprometiéndose a seguir aportando datos en función de los avances de la misma. Pero el informe ya había sido respondido con la situación hasta ese momento definida, el 5/12/2014.

El segundo planteo de la Solicitud de Interpelación propuesta por el Partido Obrero, nos habla del impacto ambiental de la empresa “Cerámica del Norte” en el Expediente N°135-2563/14; y el informe tiene fecha de recepción el 4 de febrero del 2015, la respuesta del Ejecutivo al Cuerpo Deliberativo.

-Murmulllos en el recinto-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

En cuanto al programa “Separemos Juntos”, Expediente N° 135-1872/14, el Departamento Ejecutivo respondió dicho informe con fecha 10 de marzo del 2015.

Con relación a la chatarrera “Metal-Nor”, Expediente N° 135- 9040/14, el Ejecutivo Municipal dio contestación el 01/10/2014 a esta Solicitud de Informe. Con...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, un poquito de silencio, gracias.

Adelante concejal

SRA. FONSECA.- Gracias.

Con respecto a la situación laboral de los trabajadores municipales, no existe registro en la Secretaria Legislativa de que se haya pedido informe sobre este tema, que estaba planteado como incontesto por parte del Partido Obrero.

En relación a las Guarderías Municipales, Expediente N° 135-579/14, dicho pedido obtuvo respuesta el día 27/05/2014.

Con relación a la salubridad de las dependencias municipales, Expediente N° 135-1734, la solicitud de informe fue contestada el 10/03/2015 por el Ejecutivo Municipal.

En tanto al patrimonio de los inmuebles municipales, punto N°8 de la Solicitud de Interpelación prevista por el Partido Obrero, como también supuestamente incontestada por parte del Ejecutivo; no existen registro de Solicitud de Informe sobre ese tema. Informa la Secretaria Legislativa.

Finalmente en cuanto al Parque Automotor, Expediente N° 135-569/14, dicho informe fue contestado el día 08/07/2014.

Quiero mencionar también, señor Presidente, que en esta reunión de Comisión de Legislación General -no reunión ni charla de café, sino reunión de Comisión- claramente la concejal Di Bez planteo que tomáramos tres expedientes de las contestaciones de informe, para hacer un breve monitoreo de los temas que se estaban planteando como incontestos.

En tal caso se tomo por ejemplo, el Expediente referido a “Metal-Nor”, que el Partido Obrero decía que no estaba contestado por el Ejecutivo. ¿Y cuál fue la sorpresa? Que si estaba contestado, es más, se había respondido en Octubre del 2014. Lo que pasa es, que claramente los miembros del Partido Obrero no habían encontrado el Expediente, ni lo habían solicitado para saber cuál era el contenido de la contestación.

Con respecto a las Guarderías Municipales, que fue otro de los expedientes que se toma para hacer el control, el Partido Obrero planteaba que el municipio no había dispuesto del listado de las Guarderías Municipales; cuando en la respuesta que daba el asesor técnico claramente estaba el definido que el municipio todavía no había puesto en funcionamiento esta ordenanza porque estaba en proceso de reglamentación. Es decir, que no hay ninguna Guardería sujeta a esta norma.

Entonces, realmente le digo Presidente, la verdad que a mí me parece absolutamente mal intencionada esta determinación de sostener el Pedido...

T/10sq.-

...Pedido de Interpelación al Jefe de Gabinete. Incluso se aceptó por parte del Jefe de Gabinete en oportunidad de la reunión, que efectivamente podría haber informes que estuvieran incompletos, que no satisficieran las expectativas de los concejales en cuanto al contenido de la información. Eso nunca se cuestionó, por el contrario, justamente puso a disposición toda la diligencia de la Jefatura de Gabinete para que esto pudiera completarse.

Incluso, determinando que iba a hacer un análisis en función de cada planteo, visualizando los pedidos de informes para ver qué es lo que le faltaba y que los funcionarios del Ejecutivo los completaran.

Yo creo que no hay ningún tipo de asidero, ni legal, ni político, ni de ningún tipo para interpelar al señor Jefe de Gabinete. Las respuestas ya están dadas a los miembros de este Cuerpo, a través de la Comisión de Legislación General.

Claramente por parte del Jefe de Gabinete no hay incumplimiento de ningún tipo. Aquí se habla de lo que no hizo el ex Jefe de Gabinete, no de lo que no hizo el actual. Entonces, de última se lo hubiera interpelado oportunamente al ex Jefe de Gabinete si incumplió; pero no al actual.

Por eso, sostengo y estoy absolutamente convencida que la falacia que está implementando el Partido Obrero, utilizando esta herramienta ya en forma reiterada para descalificar, para desacreditar la gestión me parece absolutamente improductiva. Me parece que simplemente viene a conflictuar, como es el estilo de este bloque político, las relaciones entre los poderes del Estado, que deben ser fluidas y positivas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Porque cuando hay relación positiva entre el Legislativo y el Ejecutivo, más allá de las diferencias políticas que podamos tener y de los disensos que puedan existir entre la gestión y los distintos bloques políticos; una relación constructiva y positiva siempre redundará en beneficio de los vecinos que es lo que nos tiene que interesar a nosotros los concejales.

Legislar en forma fluida para solucionar los graves temas de la agenda social de nuestra Ciudad, y hacerlo tratando de desburocratizar; -que es lo que esta haciendo esta cantidad de Pedidos de Informes- burocratizar la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Aquí no cuesta nada solicitar que los funcionarios, como lo propuso el Jefe de Gabinete, vengan a cada una de las comisiones y den las explicaciones necesarias cuando haya alguna duda en relación a cada uno de los temas. Sostener hoy la interpelación de Gambetta, es simplemente humo político, una herramienta para descalificar y para tener presencia en los medios.

Ese es mi criterio, Presidente, yo he presentado un dictamen de rechazo en este caso del pedido de interpelación, y les pido a mis pares que lo acompañen. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejil Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Hay claridad en cuanto a la necesidad de interpelar, hay una costumbre que se viene sosteniendo hace muchos años por parte de este Ejecutivo municipal, que es la de no cumplir cuando se le hace una Solicitud de Informe.

Han expresado y han dado a conocer la presencia del Jefe de Gabinete Gambetta, y también las manifestaciones que él vertiera oportunamente en relación a procurar que los demás Secretarios den respuesta a los pedidos de informes; pero eso no es suficiente.

Eso lo ha hecho el señor Gambetta hace pocas horas atrás, hace pocos días, pero la realidad nos dicta que este Ejecutivo Municipal, a través de sus distintas Secretarías, no ha cumplido con la ordenanza de dar cumplimiento en tiempo y en forma de manera precisa los pedidos de informe que requiere este Cuerpo deliberativo.

He planteado ya en sesión anterior, el hecho de que sería positivo que viniesen uno a uno de manera alternada los distintos Secretarios del Ejecutivo municipal.

Hay Pedidos de Informes, y los concejales preopinantes han hecho mención a varios de ellos, y tengo que decir con total seguridad que la mayoría han sido...

T/11js.-

...sido contestados de manera extemporánea, vaga; hasta erróneamente. Han sido respondidos de manera imprecisa, incompleta y en muchos casos con conceptos no clarificadores.

Un caso particular, que es de autoría mía entre muchos otros, pero voy hacer alusión solamente a este referido a la utilización del vertedero San Javier por el municipio de Campo Quijano. En su oportunidad, pregunte en relación al convenio que firmara el municipio de Salta con el municipio de Campo Quijano; solicitándole al Tribunal interviniese por el hecho que no había sido consultado a este Cuerpo deliberativo al otorgarse esta posibilidad de ser utilizado el vertedero por el municipio de campo Quijano.

El Ejecutivo Municipal se expidió entendiendo que no violentaba ninguna norma y que era competencia. Cuando se le pregunto en relación a: ¿por qué el municipio de Campo Quijano no pagaba la tasa por uso de vertedero? Dio una respuesta confusa.

Por una parte, responde que no surge del convenio entre el municipio Capital y municipio Campo Quijano una compensación; sino un medio de pago distinto al dinero en efectivo. Y por otra parte, plantea que habría que calcular cuál es el valor de la cantidad de enlame que en compensación otorga el municipio de Campo Quijano por la utilización del vertedero.

Una respuesta contradictoria, y una respuesta que lógicamente obliga a este Cuerpo deliberativo a seguir ampliando el primer pedido de informe. Esto a modo de ejemplo, hay muchos otros; pero entiendo que no corresponde aturdirnos detallando uno a uno los incumplimientos de cada una de las Secretarías del Ejecutivo Municipal.

Volviendo al tema puntual de la interpelación, y en este caso en la persona del señor Gambetta. Decía recién, que personalmente me atrevería a invitarlos de manera alternada uno a uno; y ya voy a hablar porqué sí corresponde interpelar al señor Gambetta. Pero quiero hacer antes una salvedad.



Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 22°, inciso i), al hablar de las funciones y atribuciones del Concejo Deliberante, plantea claramente la facultad de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal pedidos de informes e interpelar a sus Secretarios. En ninguna parte, ni de la Carta Orgánica Municipal, ni del Reglamento, ni en los hechos se puede decir que esta herramienta democrática, útil, válida de interpelación, es más, una herramienta clarificadora; tiene que entenderse como una ‘acusación’.

He escuchado recién a concejales que hablaban: “*se lo acusa al señor Gambetta*”. No se está hablando de acusación, simplemente ante la insatisfacción de un Cuerpo Deliberativo -que no está satisfecho con las respuestas- se invita, se convoca a ser interpelado al funcionario.

Aquel funcionario que tiene tranquilidad de conciencia, que ha actuado dentro de las funciones que le competen, que ha actuado en el marco legal en el cual debe desempeñarse; aquel funcionario que está tranquilo en su actuar y en su conciencia ¿qué problema tiene de venir a una invitación a este Cuerpo Deliberativo a intercambiar opiniones o a responder la pregunta de algún u otro concejal?

La interpelación no es algo negativo, es algo enriquecedor. Es algo que hace al sistema democrático y es una herramienta que sirve para que cuando lo republicano - en este caso la necesidad, ‘republicano’ de la re-pública, la cosa pública-, cuando los concejales solicitamos conocer la actuación de las distintas áreas del Ejecutivo Municipal; estamos defendiendo el sistema republicano.

¿Cuál es el inconveniente entonces que los funcionarios sean interpelados? Ninguno, señor Presidente.

Por otra parte, y como Presidenta del bloque Fe Peronista -al cual integramos con usted, señor Presidente- quiero recordar que siempre hemos bregado...

T/121b.-

...bregado y hemos trabajado en la idea del diálogo, hemos luchado también -en la medida que se pudo- por lograr la transparencia. Y usted particularmente siempre que toma la palabra hace hincapié sobre todo en las reuniones de Labor Parlamentaria, en la necesidad de respetar la Carta Orgánica y el Reglamento.

La Carta Orgánica faculta interpelar. Recién mencionaba que usted y yo, de la mano cuando caminábamos en elecciones anteriores, hablábamos de transparencia. La transparencia no sólo se evidencia o se trata de defender en la medida que se habla solamente de las cuestiones económicas. Transparencia es también tratar de lograr tener cabal conocimiento de cuál es la gestión pública de una Municipalidad.

En ese sentido, los concejales hoy estamos solicitando que se nos informe en relación a cual es la gestión pública que vienen ejerciendo las distintas áreas del Ejecutivo Municipal.

Permítame leer lo que la Ordenanza 14.753 -que habla de las funciones de los distintos Secretarios- establece en relación al Jefe de Gabinete Municipal.

-Asentimiento del Presidente-

El Jefe de Gabinete Municipal, conforme a esa ordenanza en su inciso d), debe gestionar las relaciones con el Concejo Deliberante. Recién se mencionaba cuál había sido el actuar del Jefe de Gabinete que antecedió al señor Gambetta. Es cierto que el señor Durand vino a este Concejo Deliberante y tuvo la voluntad de coordinar la relación y de mantener un vínculo.

Está claro que el señor Gambetta cuando llega, no provoca un quiebre en lo que es la Secretaría o la Jefatura de Gabinete. Es decir, el trabajo es propio de la jefatura con prescindencia de cuáles sean las personas que ocupan ese cargo. El señor Durand ha manifestado esa voluntad; además y fundamentalmente lo establecía el organigrama de funciones. Lo mismo debe hacer el señor Gambetta. El debe articular la relación de nosotros con el Ejecutivo Municipal.

¿Qué significa esta responsabilidad? Que el señor Gambetta debe canalizar cada una de las inquietudes que tiene este Concejo Deliberante para con el Ejecutivo Municipal. Ahí es donde -ante una negativa o ante una respuesta incompleta, errónea o vaga como decía hace un rato de un pedido de informe- el señor Gambetta debe actuar como Jefe de Gabinete encargado de las relaciones del Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal, a través de sus distintas Secretarías.

Mencionaba la Ordenanza 14.753 de las funciones. El señor Gambetta tiene además; en su inciso i) dice: “*Seguimiento de gestión políticas públicas en todas las áreas, impartiendo las medidas correctivas pertinentes*”. Yo quisiera saber si el señor



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Gambetta ha impartido medidas correctivas a estos funcionarios, reticentes a darnos cabal información respecto de temas puntuales que este Cuerpo ha solicitado.

Otras de las funciones: *“Requerir informes a todas las dependencias a fin de lograr la eficiencia de la gestión”*. Está claro que es una gestión que se acaba, saben que les quedan ocho meses. Indudablemente si no hubo voluntad de ser responsables los años anteriores, sería una ilusa de creer que ahora van a poner la fuerza, la voluntad y la responsabilidad para ellos tratar de lograr tener una buena gestión. Nada les importa, se están yendo.

Y por ultimo, entre las funciones establece: *“Entender en el control correctivo y concomitante de los circuitos administrativos a través de la auditoría interna del Departamento Ejecutivo”*.

Existe una ordenanza, la 10.371, que establece la obligación de los Secretarios del Ejecutivo Municipal de contestar los pedidos de informe en un tiempo prudencial, de manera precisa, completa y consustanciada. Existe también el mecanismo por el cual, aquel funcionario que no ha cumplido con contestar en tiempo y forma, que se aplique una sanción de carácter pecuniario ante el incumplimiento.

Yo también quisiera preguntarle al señor Gambetta si él, conociendo que la gran mayoría de los funcionarios han respondido de manera incorrecta o extemporánea, ha hecho a través del Tribunal, ha instado o ha solicitado al Tribunal de Cuentas Municipal la aplicación de esta ordenanza a aquellos funcionarios que no han respondido cuando así lo solicitamos.

Por eso, señor Presidente, -y como decía hace un rato- entiendo que la transparencia no se reduce solamente a lo económico, sino a dar publicidad a los actos de gobierno; entiendo que podríamos empezar perfectamente interpelando primero y por las argumentaciones que diera al señor Gambetta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es muy difícil a veces opinar cuando la verdad esta dividida. Cuando hay una parte de verdad en un bloque y hay otra parte de verdad en otro bloque.

Realmente una vez -me causó gracia- pedí que se parquicen esos juegos que hay para hacer gimnasia y me respondieron -el pedido de informe de si se podía parquizar- *“Hay juegos”*. Y yo lo que pedía era que pongan árboles en los juegos. Es decir, no me asustan las respuestas.

También yo propicié que se amplíe el plazo de diez días hábiles a quince para dar mayor margen y no estar renegando, como muchas veces renegamos con los plazos.

Además actualicé las multas a los funcionarios, las puse en Unidades Tributarias. Estaba muy desfasada, ahora creo que son más o menos dos mil pesos, algo así era y creo que hacía doce o trece años que no se tocaba. Es decir, uno como concejal siente la frustración de la falta de respuesta o la falta de información.

Pero ¿qué pasa aquí, señor Presidente? Yo era participe también de la interpelación sobre todo con el tema del Paseo del Choripan. Sólo nos han presentado el plano de estructura que ya está visado por el COPAIPA. Me dijeron que teniendo eso, recién pueden ir al estudio de impacto ambiental y social.

Y yo le pedí al Jefe de Gabinete -cuando vino el lunes- en forma especial la viabilidad del agua corriente y la cloaca, porque vamos a castigar al Barrio Hernando de Lerma -ya castigado por muchas otras cosas- tal vez con cloacas deficientes y no suficiente agua corriente.

El lunes no fue -como dijo el concejal preopinante- una charla de café. Fue una reunión muy seria, que me hubiera gustado que estuviese la concejal Villamayor, tal vez hubiera sido ilustrativa para ella. Era como que había dos bloques, el oficialismo y el Partido Obrero. Estábamos...

T/13mn.-

...Estábamos con el concejal Moya un poquito -si se quiere decir- confundidos porque eran como que se hablaban dos lenguas diferentes.

Entonces yo propuse algo porque había una pila alta de expedientes contestados, no sabíamos de todos porque no eran asuntos tal vez nuestros, pedí yo que se lo leyera o pedí que hiciéramos un monitoreo de unos cuantos para saber qué pasaba. En el pedido de interpelación figuran el listado de Guarderías Municipales, ese pedido ha sido hecho este año en el mes de marzo, porque hoy es 1º de Abril. Ya el año pasado -no recuerdo el mes- contestaron que no puede haber listado porque no



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

hay Guarderías Municipales. Entonces, yo mal puedo dar un listado de algo que no existe.

Quiere decir que el Partido Obrero omitió el Boletín de Asuntos Entrados o la Nomina de Expedientes, o no sé qué paso. Pero no leyó esa contestación, porque si no es absurdo que la vuelva a incluir este año.

Tomo otro expediente aleatoriamente, señor Presidente, es el expediente de la firma METALNOR. Fíjese usted, que el pedido está fechado en mayo del año pasado, me imagino que debe haber salido de la Comisión, -porque por aquí vi una firmita mía- sí, salió de la Comisión de Medio Ambiente porque esta mi firma y la de la concejal Fonseca. Más allá del pedido que era hecho por el Partido Obrero.

Leo el expediente, y de eso surge un pedido que yo hice ahora. Ellos piden tres cosas: si existe habilitación de la chatarrera METALNOR, si posee CAAM -que le falta una “a” porque es CAAM; y si obra en la Municipalidad multas o apercibimientos a dicha empresa.

No han leído el expediente, porque a fojas diez la Subsecretaría de Ingresos Públicos y Dirección General de Habilitaciones informa que no hay inicio de solicitud de habilitación a nombre de dicha firma. Aclaro que nombran, no sé porque desglosan así, al titular como ECOMET.SRL., hablan de un expediente 37.623 y de la Ruta 26.

Entonces a mí me da la pauta, como se lo dije al señor Jefe de Gabinete, no puede ser -le digo- que una firma esté trabajando sin tener una habilitación correspondiente.

Ya lo hemos visto acá, señor Presidente, lo hemos visto con la Cerámica Alberdi que no tenía ni certificados de bomberos. Pero la pregunta del Partido Obrero si hubiera leído este expediente tendría que decir: ¿por qué METALNOR funciona sin habilitación?

A mí me da la pauta que no leyeron lo de las guarderías y que no leyeron lo de METALNOR. Entonces yo quisiera, antes de esta interpelación, que realmente el Partido Obrero lea las respuestas. Tal vez estén inconclusas, tal vez no le satisfagan; ¡pero, por favor, en dos ítems tenemos dos tremendos errores! ¡Señores, ustedes son nueve, nueve! Creo que les daría para dos expedientes por personas.

Entonces, viendo esta falta no voy apoyar esta interpelación, hasta que el Partido Obrero no lea y de informe de lo leído. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR.BORELLI.- Señor Presidente, iba a decir qué importante tener esta instancia de respuesta, porque en los últimos días -como se suele ver- he escuchado por varios medios a los concejales oficialistas y romeristas decir barbaridades, que el Partido Obrero no leyó los expedientes; para justificar que en realidad no quieren que el Jefe de Gabinete venga a una interpelación al Concejo Deliberante.

La verdad, los ejemplos que han dado son burdos, ridículos y los desmentimos categóricamente desde el Partido Obrero.

Pero vamos por parte, por empezar definiendo mis expresiones en la primera intervención, acerca de que el lunes tuvimos una charla de café con el jefe...

T/14mm.-

...Jefe de Gabinete, porque usted fíjese, señor Presidente, cuando las cosas se hacen seriamente, se hacen de cara a la población y con algún tipo de registro.

¿Aquí, qué es lo que hemos tenido por parte de los concejales en su intervención? Uno dijo: “el lunes pasó, me dijeron, leímos” ¿Dónde están los registros de todo eso? No hay absolutamente nada, se mueven en la total informalidad. Y no es cierto que el Partido Obrero esté en contra de las comisiones, porque nosotros a diferencia del Justicialismo respetamos lo que la Comisión dictamina, nunca se nos ocurriría -como sí hace el oficialismo- bajar en Labor Parlamentaria un proyecto que ya tiene dictamen de alguna comisión.

En realidad es una falta de respeto que cuando se está pidiendo una interpelación, venga el Jefe de Gabinete sin previo aviso a la Comisión de Legislación. Y todo eso no tiene ningún registro. Entonces, hoy en día cualquiera viene con cualquier posición a decir barbaridades como que si se leyó o no, todo eso es absolutamente farsa.

Dicen que el pedido es totalmente impropio. Señor Presidente, lo verdaderamente impropio es que el Ejecutivo no responda en el tiempo que lo tiene que hacer. La iniciativa del Partido Obrero es más que válida, porque solamente por iniciativa de éste el Ejecutivo empezó a responder a cuenta gotas algunos pedidos de informes. Hace dos semanas llegaron cerca de ocho pedidos de informe ¿por qué?



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Porque el Partido Obrero empezó a insistir con una interpelación al Jefe de Gabinete; sino nada anda.

Llamo a todos los concejales a la reflexión, que si no es con estas medidas aquí no se responde absolutamente nada, porque esta es la Intendencia de la total impunidad. Entonces, solo cuando el Partido Obrero presiona esto funciona, señor Presidente.

Dicen que no tenemos porqué cargarle las responsabilidades al señor Gambeta por todas las fallas que haya tenido el anterior Jefe de Gabinete. Este es el mecanismo con el cual opera el “Isismo”.

El “Isismo” es una sola línea política, pero como fracasa en obras públicas, saca al Secretario de Obras Públicas, pone otro. Vuelve a fracasar, vuelve a sacar al Secretario, pone otro. Lo mismo hace con la Jefatura de Gabinete y con todas las Secretarías, porque todas son un desastre.

Entonces, cambian fusibles todo el tiempo y todo el tiempo el Concejo Deliberante tiene que aceptar que el señor es nuevo, no sabe, cuando en realidad eso no es cierto.

Gambeta vino aquí a hacerse el bondadoso con los pedidos de informe, cuando hace una semana estaba diciendo que era todo pirotecnia electoral. ¿Por qué Gambeta viene aquí? Porque es cierto lo que denuncia el Partido Obrero, que hay muchos informes que no se responden. Él dice que se ha puesto a disposición del Cuerpo deliberativo, pero en realidad desde un comienzo no quería venir.

Señor Presidente, nosotros no vamos a hacer ninguna interpretación sobre las apreciaciones subjetivas que aquí se han vertido sobre el Partido Obrero y el porqué de su pedido de interpelación. Creo que nuestro pedido de interpelación se defiende solo por el cuestionario que hemos defendido.

Aquí me piden que hablemos caso por caso. Mi primera intervención hablé caso por caso y dije como tiene que ser un pedido de informe.

Mire, le voy a contar una pequeña anécdota para que los concejales se den cuenta en la falla gravísima que estamos aquí, porque ellos toman todo de una manera ni siquiera administrativa, lo toman de una manera vulgar y dicen, bueno, los informes están respondidos. Eso no es cierto, señor Presidente, de ninguna manera lo es.

En una ocasión se desató una polémica en la Universidad Nacional de Salta, porque en un parcial se decía que se iban a dar dos puntos por respuesta a una de las preguntas del parcial; entonces, los estudiantes tenían que responder de manera correcta. Se le pregunta: ¿cuál es la importancia de la teoría del valor en la economía política? El estudiante responde: es muy importante la teoría del valor. Punto final.

El estudiante consideraba que había respondido y lo había hecho bien, porque la teoría del valor es importante. Pero evidentemente no había ningún desarrollo y eso era sólo una triquiñuela para no responder verdaderamente todo lo que hay que desarrollar.

Entonces, si el Partido Obrero pregunta: ¿cuál es la situación de la cerámica del Norte? ¿Cuántas multas se le han labrado? ¿Qué estudios hay? Con respecto...

T/15mc.-

...respecto a METALNOR: ¿qué multas hay en curso? ¿Qué acciones legales? No hay absolutamente ninguna respuesta. Entonces tenemos respuestas totalmente absurdas. Por ejemplo, el bronce de los cementerios donde dice: “se le da un tratamiento especial a los bronce del cementerio ¿Qué quiere decir eso? ¿Se lo vende a alguna empresa amiga de Isa? ¿A qué precio? ¿Cuántas toneladas?

Eso no es una respuesta, señor Presidente, cualquier persona, cualquier concejal serio que realmente quiera respuestas a los informes para el Concejo, sabe que esas no son respuestas y que el Jefe de Gabinete tiene que venir.

La concejal Di Bez dice, que con METALNOR las cosas ya están respondidas. Pero ella en esta sesión presenta un proyecto de resolución donde dice lo siguiente: “punto 1).- Solicitar al Departamento Ejecutivo que aclare porqué la Secretaría de Control Comercial... pa...pa...pa...Solicita una renovación de habilitación”. En el punto 2) dice: “Solicitar al Departamento Ejecutivo que aclare”. Y en el punto 3) dice: “Requerir al Departamento Ejecutivo que a través del organismo correspondiente remita a este Cuerpo toda la documentación presentada por la firma METALNOR”.

Es decir, ¿qué es lo que está haciendo en definitiva la concejal Di Bez en su nuevo proyecto? Pidiendo informes sobre METALNOR. Lo que ya hace el Partido en la interpelación.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Entonces, porqué no traer al Jefe de Gabinete aquí y responder de una buena vez METALNOR, y no meter por la ventana otro proyecto que ella dice que es superador; pero desvía del eje fundamental de la interpelación al Jefe de Gabinete. ¡Está pidiendo un pedido de informe disfrazado de una resolución, señor Presidente!

¿Entonces, cómo que está todo respondido? No hay nada respondido, y no me han respondido tampoco un montón de cosas que yo desarrolle aquí. Sobre los inmuebles municipales: ¿el nuevo padrón por qué no se pone en marcha?

Los espacios verdes: ¿son espacios verdes o están ocupados por los punteros políticos? Quiero conocer todo el padrón que existe de espacios verdes, y si no se implementó el censo, que digan con fecha aquí el Jefe de Gabinete y todos sus asesores, cuándo se implementa; pero que le respondan al Concejo Deliberante.

No, ellos no quieren responder absolutamente nada, dicen que ya está respondido, nos mandan a leer, el Partido Obrero ha leído absolutamente todo.

¡En realidad lo que hay que hacer aquí, es mandar al Ejecutivo a escribir todos los pedidos de informes, remitirlos aquí; y que le dejen de tomar el pelo al Concejo Deliberante mandando esos mamotretos que no dicen absolutamente nada!

Señor Presidente, por último, en este Concejo Deliberante cuando no se está de acuerdo con muchos ítems de un proyecto determinado, se pide un cuarto intermedio y se modifican millones de cosas.

Aquí hemos presentado un cuestionario de ocho puntos, vino una concejal y dijo que no está de acuerdo en dos. Si quiere nosotros lo bajamos. Vino la concejal Villamayor y dice que ella quiere preguntar otras cosas. El Partido Obrero está dispuesto a incluirla. Porque a diferencia de ellos, que en Labor Parlamentaria quieren bajar proyectos, el Partido Obrero está dispuesto a consensuar -en el verdadero término de la palabra- un temario que satisfaga a todos los concejales.

Si quieren bajar el punto de la guardería, lo bajamos. A pesar que nosotros no estamos satisfechos lo bajamos. Quieren bajar el punto de METALNOR y que se vote el proyecto de la concejal Di Bez, estamos dispuestos también. ¡Pero no en nombre de uno o dos ítems, de siete ítems, votarlo en contra!

Están usando eso como pretexto, señor Presidente, no quieren ningún cuestionamiento al gobierno de Isa ni al Jefe de Gabinete, el señor Gambeta, no lo quieren y se agarran de cualquier pretexto y de cualquier mentira. Esto el Partido Obrero no lo va a permitir, vamos a recurrir a todos los medios necesarios, para que se sepa esta total irresponsabilidad de un régimen político en descomposición. Porque ese es otro tema importante.

Aquí dicen que un Jefe de Gabinete no tiene porqué responder por los funcionarios, no hay unidad. Yo creo que sí hay una unidad, y si no la hay es otra muestra más que el régimen de Isa se está descomponiendo y no hay conexión entre ninguno de los funcionarios.

Yo quiero aquí al Jefe de Gabinete con todos los funcionarios que él requiera, y que respondan la lista que dije en mi primer intervención. Y dije porqué quiero que vuelvan a responder. Porque las respuestas que dan -y cuando la dan, la dan por presión- son respuestas que no dicen nada. Nada más, señor Presidente.

T/16obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Mucho se ha dicho, lo ha hecho mi par la concejal Fonseca. Pero hay que aclarar algunos puntitos me parece. Tiene que ver con los medios a los cuáles debe recurrir el miembro del bloque preopinante recién, que es a los medios a los cuales debe recurrir es al trabajo, a la responsabilidad.

Utilizando su terminología que creo que al final del camino me resulta un poco ya simpática, aquí lo que hay es un sistemático vaciamiento de pensamiento. Hay un sistemático vaciamiento del estudio. Un sistemático vaciamiento de una farsa. Aquí hay una impunidad y una falta a la verdad concreta.

No soy contador, pero me gustaría hacer un poquito de número, señor Presidente. Estuve haciendo un estudio de los ciento tres informes que se pidieron, de los cuales un 82% están respondidos; un 17% aún restan por responder.

Estamos hablando de una respuesta total y concreta en expedientes como ser - para los medios lo digo, porque por ahí están escuchando y les interesa saber la verdad- el 135-940/14 con un pedido de informe votado el 4 de junio. Respondido el 1 de octubre, en cuatro meses respondido.

Es verdad, tal vez no se cumplieron con los quince o veinte días que solicitaban en el proyecto, pero a los cuatro meses está respondido y no es ningún apuro. La



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

interpelación la presentaron hace un par de semanas, y este expediente puntualmente está respondido.

No solamente está respondido, sino está respondido a fojas diez y fojas veinte, para quien quiera estudiar un poquito el cuerpo del expediente. Estas son pruebas, estos son documentos concretos, señor Presidente.

La Resolución N°77 del 2014, fue aprobada por este Cuerpo el día 10 de setiembre, y el 5 de diciembre fue remitida la respuesta.

La Resolución N°100 del 2014, tiene una fecha de aprobación del 3 de diciembre y fue respondido el día 4 de febrero; dos meses de demora, sí, es verdad, a los quince días que son administrativos, días hábiles por ahí se transforman en un mes y medio, en dos meses. Es verdad, tal vez haya una demora.

El 85% de los expedientes por los cuales piden interpelación que no fueron respondidos, lo están, señor Presidente. Y toda esta documentación que quiero aportar como versión taquigráfica para no ahondar mucho más.

Caso de METALNOR, tiene tres locales, uno de los cuales tiene un legajo comercial, 7.800 y pico. El otro tiene el legajo comercial 74.400 y se pedía puntualmente de otro que se comunica, se da la respuesta, Y una respuesta verás, concreta, conforme en estas fojas que decía: la foja diez y la veinte. Aquí me parece sí una falta total de respeto que se lo nombra al Jefe de Gabinete, que es un militante político como cualquiera viene a cualquier comisión.

Me parece que no es cualquiera, es un funcionario público que viene a evacuar dudas. Y le pregunté al Presidente de la bancada de la oposición, si realmente quería evacuar dudas, si quería informarse de algo o quería la interpelación nomás: -“No, solo quiero la interpelación”. Esta es la verdad absoluta, no hay verdades relativas.

La verdad absoluta es la confesión, la confesión de parte relevo de pruebas, “Quiero la interpelación”. Pero aquí están las respuestas, “No quiero la respuesta, quiero la interpelación”. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Corresponde, creo, ante un tema tan delicado como lo es plantear una interpelación, por supuesto creo que todos los Presidentes del bloque -los que deseen- dan su palabra.

Hablar de interpelación no es lo mismo que concurrir a un Cuerpo o concurrir a una reunión de Comisión. Digamos, la definición de interpelar acerca de un tema determinado en un asunto político tiene que ver de alguna forma con enjuiciar, con hacer responsable en este caso a un funcionario por un tema determinado. Es decir,...

T/17cp.-

...decir, desde este punto de vista ya hay un prejuizgamiento de ver si se le puede juzgar acerca de la culpa o no de responder un informe o sobre determinados temas.

Le voy a decir al concejal preopinante del Partido Obrero, lo dije hoy en la reunión de Labor parlamentaria. Nos está dando clase de anécdotas de Universidad, algunos ya terminamos la facultad; pero en la primaria nos enseñan a no faltar el respeto.

No estuve en la reunión de Labor Parlamentaria, pero realmente me aflige que en un Cuerpo de concejales elegidos por el pueblo para que demos el ejemplo, el concejal preopinante haya faltado el respeto a una compañera concejal que de alguna forma es de otro bloque político con respecto al mío; pero es mi deber como edil repudiar esa falta de respeto. Y me parece que se merece una disculpa aparte.

Con respecto al temario de la interpelación, hay puntos que me resultan demás interesantes. Coincido en que hay un desgano total por parte de los funcionarios a la respuesta de los informes.

Hace unos meses en la Comisión de Deportes pedí un informe acerca de la indumentaria deportiva de las Escuelas de Boxeo, esperé, esperé y esperé; y la respuesta fue: “Sra. Concejal no le puedo dar respuesta con respecto al tema”. Después por supuesto públicamente hice el pedido, porque recorrí las Escuelas para conocer la realidad, porque había una necesidad muy grande de indumentaria deportiva entre otras cosas. Realmente hay una desidia tremenda a la contestación.

Informes que parecen una burla, me pasó con un Proyecto de Ordenanza, específicamente de las embarazadas sin obra social. Y a raíz de ello y la falta de aplicación por parte de los funcionarios, presenté un proyecto en Noviembre de 2014 para que se apliquen las ordenanzas y las resoluciones para crear una Comisión Especial; lo cual el Partido Obrero votó en contra.



Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Veo entre algunos puntos el pedido de aplicación de una ordenanza, donde se pide los motivos por los cuales no se puso en vigencia la ordenanza N° 14.137. Esto se hubiese resuelto si el Partido Obrero hubiese apoyado el proyecto que presenté en Noviembre de 2014, donde quería trabajar para que las Ordenanzas y las Resoluciones se aplicaran.

Hay temas -como les decía al principio- que me resultan importantes de tratar en el Cuerpo. Por ejemplo, y tiene que ver con la relocalización de los puesteros de comida del Parque San Martín. Me parece que es un tema que durante este año legislativo vamos a tener que tratar y es importante tenerlo en cuenta; como otros temas.

Coincido con la concejal Di Bez, formaba parte de la Comisión de la Niñez y Salud, recibimos la respuesta del informe de las Guarderías Infantiles y las mandaron ellos mismos a archivo, porque presiden esa Comisión; y sin embargo ahora lo leo aquí, parece que de los pedidos de informe no hay una lectura seria. Entonces, si pedimos seriedad de un lado, también tengamos seriedad del otro cuando presentamos un Proyecto.

Pienso, propongo. La Ordenanza N° 14.753 establece como una de las funciones del Jefe de Gabinete la gestión de las relaciones del municipio con los poderes -en este caso con el Concejo Deliberante, poder Legislativo- hablar de interpelación me parece muy fuerte. Me parece importante que “pueda concurrir”. Viendo y tomando los temas que plantea, son temas que pertenecen a obras públicas, a Hacienda y Acción Social.

En este caso el Reglamento interno en el Artículo N° 152° establece la posibilidad de realizar plenarios para tomar temas concretos, en este caso, vuelvo a repetir, los pedidos y los temas que se especifican hacen referencia a Hacienda, Obras Públicas y Acción Social. Se puede realizar un plenario con estos Secretarios, que puedan dar cuenta de cómo se llevan adelante todos estos interrogantes, para que tengamos una respuesta certera y para que podamos trabajar seriamente en proyectos.

De nada sirve pedir un informe de las Guarderías, si las Guarderías no existen. Hay una Ordenanza que plantea el tema de las Guarderías Infantiles, que no...

T/18sq.-

...no se lleva adelante porque nos contestaron en ese informe -que el Partido Obrero no leyó- que todavía hace falta realizar tareas de coordinación con el Ministerio de Educación.

Bueno, hagamos funcionar la ordenanza, para eso estamos. Para eso presenté un proyecto en el 2014 que ellos votaron en contra también, no tuve mayoría, no tuve apoyo del Cuerpo.

Propongo la realización del plenario con los Secretarios, a los cuales le competan estos temas. Yo no creo que el Jefe de Gabinete pueda contestar todo esto, que lo podamos interpelar y pueda contestar absolutamente todo; para eso también tenemos Secretarios en la estructura del Ejecutivo Municipal que se hacen cargo de cada uno de los temas específicos; y el Jefe de Gabinete que sirve como interlocutor con el Poder Legislativo.

Por otra parte, la ordenanza 10.371 habla -y se aprobó hace poco tiempo- de la posibilidad de establecer multas a los funcionarios que no contestan los informes.

Por un lado, creo que no podemos hacer la vista gorda. Desde el Ejecutivo municipal realmente es una burla de la manera en que contestan los informes. Porque la verdad en la forma en la que los están haciendo, tampoco nos beneficia si los siguen contestando de esa manera.

Y por otro lado, utilizar este tema políticamente en una época de campaña electoral, sin que a la población y a los salteños le sirva de manera positiva; me parece que no sirve.

Así que, adelanto mi voto negativo, propongo la realización de un plenario próximamente, si le parece para el miércoles que viene con el Secretario de Obras Públicas, de Hacienda y Acción Social para tratar este temario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Celebro las palabras del concejal preopinante, que hay derecho a responder. Tiene razón, las instituciones son permanentes, entonces el hecho de que cambie un funcionario no es disculpa para nada.

Yo en ningún momento justifiqué la respuesta a METALNOR, me pareció horrorosa. Tampoco nunca hablé de un proyecto superador, resultó ser superador al de ustedes porque leí el expediente, simplemente por eso.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Entonces, quiero que sepan que en ningún momento, le cuento, señor Presidente, el concejal Borelli estaba al lado mío, y si no tiene amnesia parcial recordará que le dije perfectamente al Jefe de Gabinete, que me parecía ¡horroroso que esté funcionando un negocio sin habilitación! O sea, nunca lo justifiqué. Pero, ¿de dónde viene mi duda y porqué no me voy a prestar a la interpelación? Porque así como este expediente no se leyó debidamente; no me consta.

Entonces, les pido a los compañeros del Partido Obrero, así como les pedí una cosa más sería lo de la Agrotecnica Fuegoquina para hacer la auditoria ambiental, les pido también ahora que lean todas las respuestas que no quisieron ver ese día - desconozco los motivos, no me voy a poner a juzgar lo que no sé- voy a pedir que lean todo. Y si replantean un cuestionario, vemos la moción de la concejal preopinante que puede ser un plenario, no para el miércoles que viene porque es muy corto el tiempo, o una interpelación.

Pero yo les pido que lean a ciencia cierta, porque cuando uno pone la firma para algo, tiene que estar seguro de lo que hace. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Para hacer un pequeño resumen. De todos los concejales que tomaron la palabra, todos, salvo un concejal del oficialismo, entienden que hay insatisfacción en cuanto a las respuestas de los pedidos de informes; y más aún respecto de aquellos que no se han respondido.

Lamento que hayan concejales que insten a otros concejales a que lean, y que además supedite ese o esa concejal su voto positivo a una interpelación a la previa lectura del Partido Obrero. Me parece lamentable que tengamos que medir las conductas ajenas para poder tomar una decisión, como en este caso la de interpelar.

Una aclaración en relación a la interpelación, hay que dejar de mirar a la interpelación como algo negativo. Hay que dejar de ver a la interpelación -como...

T/19js.-

...como dijo la concejal preopinante de Salta Digna- que es un “pre-juzgamiento”; no hay que confundir. Cuando hay situaciones que provocan que determinado número de concejales planteen la utilización de un instrumento legal existente, como la interpelación, no quiere decir que se esté prejuzgando a nadie. Para empezar este no es un ámbito Judicial. También se expresó en el sentido que ya se está hablando si hay culpa o no, menos aun un ámbito penal.

Yo creo que hay que tener en claro algo, la interpelación es un mecanismo existente en un sistema democrático. La interpelación bien entendida -y como lo dice la Real Academia Española- interpelar es: “*requerir, compeler o simplemente preguntar a alguien para que dé explicaciones sobre un hecho cualquiera*”.

Qué cosa más sencilla, y hasta me atrevería a decir, sana; de invitar por el mecanismo de la interpelación al señor Gambetta para que responda preguntas, para que explique en relación a las funciones, que por el Organigrama aprobado por este Cuerpo a él le competen. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Hemos llegado a este debate producto de una gran batalla política que viene desarrollando el Partido Obrero, tras toda una serie de maniobras por los distintos bloques del oficialismo y también del “Romerismo”.

Porque no nos olvidemos que este funcionario que queremos interpelar salió a atacar al bloque del Partido Obrero, diciendo que estábamos desarrollando toda una campaña electoral -una campaña política- y que no correspondía hacer ninguna interpelación.

En esa línea también, el mismo Presidente del Concejo Deliberante abogaba para que venga, que lo invitemos, que dé explicaciones con la idea de que evitemos la interpelación. Algo que lógicamente fue discutido con el Justicialismo, y es por eso que el Jefe de Gabinete estuvo aquí el día lunes. Y es totalmente falso que apareciera espontáneamente.

Aquí hubo toda una discusión de estos bloques que se quieren mostrar ante la población como bloques contrarios, como que defienden políticas diferentes, pero la realidad es muy clara y no tiene vueltas.

Porque aquí se pone en concreto y se manifiesta este co-gobierno que decimos nosotros de “Romeristas” y “Oficialistas”. Ya sean los “Romeristas” que van con Sáenz, con Durand Cornejo, porque están evitando que avancemos sobre un mecanismo democrático que implica terminar con este régimen de discrecionalidad política que hoy nos gobierna.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Y si llegamos a estas instancias, donde el Partido Obrero tiene que insistir con Preferencias, dar toda una discusión en Labor Parlamentaria; es porque hay una firme decisión de los defensores de este régimen político para que no avancemos en la transparencia de lo que son los actos de gobierno, del manejo también -por supuesto- de lo que son las cuentas municipales. Esa es la única realidad que tenemos hoy aquí.

El Partido Obrero viene dando toda una batalla en ese sentido. Hemos denunciado como se está violentando el Reglamento Interno del Concejo Deliberante. Cómo se utiliza el Reglamento para decir que no corresponde que se vote una Preferencia, que no corresponde que la Preferencia se pueda discutir en el recinto.

Son medidas que se toman porque estamos en presencia de un régimen en descomposición, un régimen que se acaba y que tiene que gobernar con estos métodos. Métodos totalmente ajenos a cualquier tradición parlamentaria republicana.

Es decir, aquí quien levanta hoy en día las banderas democráticas es el Partido Obrero. El resto de los bloques defienden una posición totalmente hostil a estos planteos. Y nosotros, lógicamente, queremos avanzar porque pensamos que hay que terminar con esta situación y dar una superación en ese sentido. Estamos...

T/20mn.-

...Estamos planteando que se tiene que intervenir sobre problemas muy concretos. El oficialismo habla que el Partido Obrero quiere establecer un mecanismo burocrático, absolutamente nada que ver. Somos los que estamos planteando la revocatoria de los mandatos en el caso que los funcionarios no cumplan. Estamos planteando que tienen que existir esos mecanismos, que le permitan a la población controlar y evitar este tipo de maniobras que hacen a esconder, ocultar cómo se maneja el gobierno municipal, cuáles son los actos de gobiernos

Este gobierno municipal habló de una revolución verde, sin embargo, sus concejales, sus funcionarios no le interesa absolutamente nada con lo que pasa con la depredación ambiental que se está haciendo en los cerros de la zona este por parte de esta empresa importante que es la cerámica.

Entonces, ahí se puede ver toda esta propaganda marketinera de estos eslóganes que tienen; y a la hora de discutir los problemas de fondo no se quieren discutir. No quieren traer al Jefe de Gabinete, porque no quieren que se ponga en evidencia esta realidad de que hay un municipio totalmente descontrolado, que no controla absolutamente nada. Hay empresas que funcionan ya hace un tiempo y ni siquiera tienen la habilitación comercial. Esta es la realidad del municipio.

Cuando aquí dicen que hay un vaciamiento de pensamientos, justamente se refieren a esta realidad que hoy afecta a la municipalidad y que los funcionarios municipales no atienden porque están siguiendo una línea política favorable -por supuesto- a las grandes contratistas, a las grandes empresas; y en ese sentido no atender los grandes reclamos de la población y de los trabajadores municipales.

Se están rasgando las vestiduras todo el tiempo con los municipales los distintos candidatos del oficialismo, sin embargo, no le garantizan ni siquiera las mínimas condiciones de higiene y seguridad, violentando las leyes laborales en ese sentido. ¿Cómo puede ser que ni siquiera se garanticen las mínimas condiciones para los obreros en las distintas dependencias municipales?! Eso es lo que no quieren que se ponga en evidencia.

Está en juego en este debate lógicamente una disputa por el poder. Nosotros queremos una gran transformación, un gran cambio y en ese sentido vamos a impulsar que se abran todas las cuentas municipales. Que se eche luz sobre todo al manejo que se está haciendo en el gobierno municipal.

Y no vamos a ocultar esta política como lo quiere hacer el “Romerismo”. Si esta iniciativa que presenta el Partido Obrero no avanza, no prospera, va a ser pura y exclusivamente por culpa del “Romerismo”. Porque acá hay distintos nuevos Bloques que se han conformado que responden a Juan Carlos Romero. Y Romero hace campaña, demagogia con que le interesa la transparencia, sus diputados denuncian manejo de las cuentas de los...

T/21mm.-

...los recursos municipales a familiares de Isa. Sin embargo, cuando tenemos la oportunidad concreta de terminar con esa situación no lo quieren hacer y se dedican a atacar al Partido Obrero los distintos monos bloques que adhieren a los candidatos del “Romerismo”.

Entonces le quieren vender un buzón a la población. Es una farsa y una escenificación de estos bloques que solamente están preocupados para ver si



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

mantienen un puesto de poder aquí en este Concejo Deliberante o en algún otro lugar, y no les interesa absolutamente nada de lo que le pase a los trabajadores y a los vecinos. No defienden ningún principio.

Por eso hoy en día es un gran cambalache esta elección, oficialistas que se pasan al Romerismo, romeristas que se pasan al oficialismo. Y aquí tenemos bloques que se presentan como parte de una unidad, pero sin embargo cada uno está con distintos candidatos.

Esa es la verdadera realidad de esta situación. Y es por eso que si aquí no avanzamos en este sentido, va a ser por entera responsabilidad de este bloque que se quiere presentar como la superación, los que tienen gestión, los que pueden cambiar, los que pueden terminar con toda esta corruptela que se vive en el municipio.

Sin embargo, a la hora de poner los puntos sobre las íes son ¡incapaces!, no porque no tengan la capacidad para intervenir sobre estos puntos, sino porque defienden intereses económicos y materiales que son totalmente compatibles con los del gobierno de Isa, de Urtubey, por eso se pueden poner de acuerdo. ¡Han sido premiados con la Presidencia, con toda una serie de cargos en el Ejecutivo Municipal!

Entonces esa es la situación, y nosotros desde el Partido Obrero vamos a seguir insistiendo en la necesidad de superar a estas viejas estructuras totalmente obsoletas, que no representan los intereses de los trabajadores y de la población. Y vamos a seguir luchando para producir una gran transformación de la mano de los trabajadores junto al Partido Obrero. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Solamente para hacer una aclaración acerca del tema de “prejuizar”. Las palabras por sí solas en un libro como la Real Academia Española no tienen sentido muchas veces, y para eso hay que incorporarlas en un contexto donde uno las trata.

Interpelación, desde el origen del parlamento de Reino Unido y que tiene que ver con el tema político, significa interrogar a un miembro del Consejo de Ministros o Gabinetes, con el fin de eventualmente hacer valer su responsabilidad política ante un tema determinado. Este es un parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, no hay más concejales anotados. Estamos considerando el primer punto del Orden del Día.

En particular vamos a considerar el Dictamen 1A. Atento a lo señalado por el concejal Borelli, vamos a votar en general.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Lo había expresado en algún momento el concejal Borelli, yo quería incorporar algunas preguntas para el temario de interpelación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por eso le digo que vamos a votar en general, después votamos en particular y hacemos las modificaciones en el caso que así sea.

SRA. VILLAMAYOR.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Dictamen 1A, en general, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

-(Con el voto negativo de los señores concejales: Di Bez, Cánepa, Galíndez, Moreno, Gauffin, Rodríguez, Chuchuy, Arroyo, Moya, Fonseca)-

-(Con el voto afirmativo de los señores concejales: Tolaba, Borelli, Hauchana, Burgos, Jorqui, Franco, Martín, Britos, Pereyra y Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay **EMPATE**.-

Corresponde a esta Presidencia desempatar. Y nos vamos a tomar un tiempito, trato de ser corto en estas intervenciones, pero me parece que tenemos que hacer dos consideraciones aquí.

No me voy a referir al folclore de las acusaciones cruzadas de circos y de “ismos” y de cuestiones que creo que pertenecen al folclore de la tradicional actividad política y que realmente la gente ya le pico el boleto a este tema y poco le importa. Me...

T/22obr.-

...Me voy a referir a dos aspectos en particular, uno tiene que ver con la ‘utilidad’ de lo que estamos haciendo; es útil o no. Porque creo además, obviamente, hay que ser transparentes, hay que tener mucha transparencia en los actos de gobierno. Estoy absolutamente convencido de ello, pero además hay que ser “útil”, la vida a la gente se la vamos a cambiar si somos útiles; sino no.

Y la primera pregunta sería, supongamos que venga el Jefe de Gabinete y estamos totalmente en contra de lo que dice; escuchamos durante cinco horas hablar



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

de todos los temas que se han planteado: Juventud, Metalnor, ambientales, hormigonera, inventarios, cementerios, condiciones laborales, y estamos totalmente en desacuerdo. ¿Este Concejo puede removerlo al Jefe de Gabinete? La respuesta es ¡no! Concretamente.

Una interpelación sirve para evaluar una responsabilidad política y para tomar medidas concretamente. Y el Jefe de Gabinete no es el Intendente, en todo caso hay que hablar de estos temas con quien ejerce la responsabilidad política en este Municipio.

Entonces, la verdad dudo bastante de la utilidad de una interpelación de esta naturaleza. Es más, se hace la disquisición si es diferente que el Jefe de Gabinete haya ido a una sala que está a dos metros o que venga aquí ¡Estamos hablando de política, estamos en un proceso electoral! ¡Podemos hablar claramente de las responsabilidades, aquí, allá, en un barrio o en cualquier lado!

¿Es realmente útil? Imagínense hemos estado aproximadamente dos horas discutiendo para ver si correspondía o no. Les pregunto: ¿habrá alguna posibilidad que nos pongamos de acuerdo, respecto a que si las contestaciones del Jefe de Gabinete son válidas o no? La verdad dudo.

Siento -por ejemplo- hablar de que pedimos informes para ver el tema de las condiciones laborales. Y lo escucho al jefe de bloque del Partido Obrero afirmar concretamente que en este municipio no se respetan las condiciones laborales.

Entonces realmente uno se pregunta: ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué es lo que buscamos con este tipo de acción?

Y aquí me refiero al último punto ¿Cuál es la potestad y la responsabilidad de nosotros como concejales? ¿Vamos a traer a un Jefe de Gabinete para saber que no cumplen con el envío de informes? ¡Por favor! ¡Nosotros hemos sancionado una ordenanza que dice que cuando no cumplen con el pedido de informe, le aplica una multa el Tribunal de Cuentas! En...

T/23mc.-

...En todo caso, vamos a decirle al Tribunal de Cuentas ¡¿por qué no aplicó las multas por los retrasos que hay?! Elevemos la información y terminemos el tema.

Nosotros somos concejales, hemos sido elegidos por el pueblo. A mí me importa muy poco si a Gambeta le molesta o no. ¡Nosotros somos autoridad del Municipio y asombra realmente escuchar que estaríamos como mendigando información!

¡Nosotros somos pares del señor Intendente!

¡Nosotros tenemos que darles órdenes concretamente a los Secretarios! Tenemos que hacernos respetar como concejales, y parecería que estamos discutiendo como si fuéramos a hablar con el Intendente; y estamos hablando con el Jefe de Gabinete concretamente.

¿Entonces, qué estamos hablando? ¿Quieren tomar medidas en serio? ¡Pues, las tomemos directamente! Quieren hablar de incumplimientos de porque no hay, traigamos al funcionario que tiene la responsabilidad política. Y a continuación tengamos el coraje de iniciar el juicio correspondiente para con la persona que sí tenemos potestad para hacerlo.

Pero traerlo al Jefe de Gabinete, para que vuelva a ocurrir lo que ya ocurrió en la comisión pertinente ¿Saben qué? honestamente, creo que eso no es dar transparencia. Creo que sencillamente es dilatar más.

Si ustedes están convencidos que existen las irregularidades que hay, pues vayan y denuncien. Presenten las denuncias. Como bien decía algunos de los concejales, un ex concejal ahora diputado, no pidió ninguna comisión, no pidió ninguna interpelación. Fue e hizo la denuncia.

¿Entonces, qué es lo que estamos haciendo? Si hay irregularidades, vamos y denunciemos Y si hay que dar una discusión política, como entiendo y coincido con uno de los concejales, no busquemos este recinto como tribuna. ¿Saben por qué? ¡Vamos a discutir en la calle con el Intendente, vamos a discutir en cada barrio de lo que no hizo! Pero yo lo quiero al jefe de gabinete trabajando para que haya más solución a los problemas de la Ciudad.

Lo quiero solucionando el problema de los baches, lo quiero coordinando un gabinete; que no hace. Pero traerlo aquí con el pretexto de dar una discusión política, honestamente yo creo que Gambeta no está a la par de quienes han sido electos por el pueblo.



Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

¡La discusión política es con el señor Intendente, con Miguel Isa. ¡Y creo que cada uno de nosotros, especialmente a los que dicen que ven absolutamente todo mal lo que hizo el Intendente, vayan a dar la discusión política con él! Pero no usen de pretexto a un funcionario para venir a dilatar una discusión que el 12 de abril la gente va a saldar, porque a su vez falta muy poco tiempo para que la gente decida.

Esas dos cosas, la falta de utilidad y realmente el ver con alarma que necesitamos recurrir a estos artilugios para conseguir información siendo concejales electos de esta Ciudad, hace que mi voto sea en contra del Dictamen 1 A.

RECHAZADO.

S/Nº DE EXPTE.

REQUISITOS PARA SELECCIÓN DE PROFESIONALES, COMISION INTERDISCIPLINARIA (Punto N° 2)

-Se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el ANEXO, que forma parte integrante de la presente resolución, que establece los requisitos generales y particulares para seleccionar a los profesionales que actuarán en calidad de asesores técnicos en la comisión interdisciplinaria contemplada en el artículo 2º de la Resolución N° 042/15 CD.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

ANEXO

Concurso de mérito y antecedentes para auditoría ambiental a la labor de la Empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- Podrán inscribirse en el presente llamado ingenieros en recursos naturales y medio ambiente; licenciados en recursos naturales y medio ambiente; geólogos; licenciados en química; ingenieros químicos.
- Los postulantes deberán colocar, además de sus datos personales completos, lo siguiente:
 - Dirección
 - Teléfono
 - Teléfono celular
 - Casilla de correo electrónico
 - Curriculum Vitae
 - Certificado analítico emitido por la Universidad otorgante del Título habilitante
 - Constancia de las especializaciones, postgrados y maestrías que tuvieron. Artículos y publicaciones. Experiencias en el rubro.
- Los postulantes deberán acreditar inscripción ante los organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales, tales como A.F.I.P., D.G.R. y Rentas Municipal, si correspondiere, para la emisión y entrega oportuna de la factura por honorarios.
- No podrán inscribirse los profesionales que se encuentren prestando servicios a la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la administración pública o empresa a auditar. -

T/24cp.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos

BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Simplemente aclarar que en la última sesión - anterior a esta- del Concejo Deliberante no se había votado el Anexo. Que establece las condiciones sobre las cuales se van a seleccionar los profesionales de la resolución que se aprobó, en relación a realizar una auditoría ambiental y de fiscalización del cumplimiento del contrato de la empresa Agrotécnica Fueguina.

Nosotros defendemos este Anexo, en el sentido que establece las mejores condiciones para seleccionar a los profesionales capaces de llevar adelante la tarea por la cual nosotros hemos planteado el proyecto de resolución que se ha votado y se ha aprobado en la última sesión del Concejo Deliberante.

Simplemente aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, discúlpeme, una consulta.

En el Inciso b) cuando hablamos del: “Certificado analítico emitido por la Universidad otorgante de Título habilitante” ¿Debería ser la copia certificada, no? Porque aportan el certificado, es un documento bien complejo ese ¿Podría ser: “copia certificada de...”? Les pregunto a los autores del proyecto.

-Dialogan los concejales entre sí-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se entiende que sí.

Con la modificación solicitada por el concejal Galíndez, se va a votar en general y en particular. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Corresponde votar el Anexo del Proyecto que recientemente aprobamos. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SI/ N° DE EXPTE.-

DESIGNACION DE MIEMBROS, COMISIÓN DE PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA AUDITORÍA AMBIENTAL

(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 3

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Presелеcción de Candidatos para la auditoría ambiental contemplada en el artículo 3° de la Resolución N° 042/15 CD. a los Concejales José Eduardo Britos, Ángela Di Bez y Gastón Guillermo Galíndez..

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SI/ N° DE EXPTE.-

ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO BENEFICIADAS CON EL MONTO DE LA MULTA IMPUESTA A LA COMPAÑÍA DE TELEVISIÓN FEDERAL S.A

(Punto N° 4)

-Se lee-

DICTAMEN N° 4

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza N° 14.826, serán las siguientes entidades de bien público las beneficiadas con una suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), a cada una de ellas:

- Fundación Manos Abiertas – Filial Salta, Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 307/09,
- Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro-Motora “Ser”, Personería Jurídica N° 142/98.
- Fundación Milagro en Movimiento, Personería Jurídica N° 242/09.
- Fundación H.O.Pe., Personería Jurídica N° 115/05

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Romina Arroyo y Mario Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Disculpe, señor Presidente. Recuerdo tres de las cuales había acuerdo, pero no recuerdo que hayamos dado acuerdo para la Fundación H.O.P.E.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, claramente quedamos en: “Fundación Manos Abiertas”, “SER” planteada por la concejal Arroyo, Fundación “Milagro en Movimiento” planteado por la concejal Fonseca. Y la concejal Villamayor planteo la Fundación y estaba pidiendo los datos justamente para adjuntarlo a la resolución.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. Como justamente yo he sido la autora –digamos- de esta donación media forzada, no he querido intervenir en la selección de ninguna de las entidades beneficiarias, para evitar cualquier mal entendido.

Yo se que la resolución salió con cuatro Entidades, cincuenta mil pesos a cada una. Me preguntó un miembro del Concejo, si pueden ser cinco de cuarenta mil pesos... ¿Ya no? Esta así. Perfecto, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Presidente, yo quería proponer, porque se puede modificar todo en este Cuerpo. Hay una Organización Juvenil que se llama OAJNU (Organización de Jóvenes para las Naciones Unidad), que realmente es muy importante la tarea que realizan y les vendría muy bien también participar de este dinero. Creo que podrían ser cinco de cuarenta mil pesos cada una, y me parece que reuniría los requisitos de todos los sectores.

T/25sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Les parece bien, concejales?

Hay una Ordenanza sancionada que establece cuatro entidades. La ordenanza que estableció el mecanismo que señala la concejal Di Bez, instituyó una multa y la decisión de que eran cuatro entidades.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

De todas maneras, como usted sabe concejal, podemos utilizar otros mecanismos para poder ayudar a la organización; a través de los subsidios directamente del Concejo; si le parece.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, Presidente. Nos hemos estado reuniendo con vecinos de distintas barriadas porque estamos interesados en trabajar con el desarrollo de los centros vecinales.

En ese sentido, hay una propuesta para que estos recursos vayan al centro vecinal de Barrio 20 de Junio, que también tiene personería jurídica y están administrados por Román Oviedo.

Queremos proponer, porque entendemos que también se tiene que tomar en cuenta que se trata de una barriada hoy en día muy afectada, con grandes problemas de drogadicción y otros flagelos que afectan a la población, la contaminación que hay en la zona y otros problemas. Así que esto podría servir también para ayudar a los vecinos de esa zona.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Presidente, no recuerdo bien el tenor, pero creo que eran instituciones de bien público y no se consideraban Centros vecinales. No estoy desconociendo que tengan o no, pero creo que era otro el fin, sino me equivoco ya paso un tiempo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si les parece, la ordenanza es la 14.826, y en su Artículo 2º textualmente dice: *“Establecer una multa por el monto de \$200.000, a la Compañía de Televisión Federal S.A, continuadora de compañía de televisión del Noroeste, Canal 11 de Salta, por incumplimiento de deberes formales. El monto de la misma será destinado a cuatro entidades de bien publico a determinar por el Concejo Deliberante”*.

Ese es el texto que exactamente dice la ordenanza

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, escuchándolo al concejal preopinante, me parece que dar una ayuda a un Centro Vecinal sería inequitativo con respecto al resto de los Centros vecinales que también seguramente necesitan.

Entiendo que también hay un montón de fundaciones y asociaciones, pero por ahí cada uno de los bloques políticos hoy en Labor Parlamentaria llegamos a un acuerdo, quizás porque se estuvo trabajando con estas fundaciones porque lo hemos considerado y analizado bien.

Me parece que sería inequitativo y desigual proponer la entrega de una ayuda a un Centro Vecinal, teniendo en cuenta que hay más de diez en la Ciudad.

También me gustaría hacer referencia a la Asociación SER. Hemos estado, señor Presidente, visitando esta asociación, ojala se le pueda otorgar esta ayuda. Realmente padres muy sacrificados que trabajan con sus hijos con discapacidad neuromotora, porque algo quizás muchos no saben, que HIRPACE recibe discapacitados hasta los 18 años, espero no equivocarme en este dato. Y que a partir de allí los padres se tienen que hacer cargo de la estimulación.

Realmente esta asociación trabaja con niños -que están en la Casa del Niño- que son discapacitados, trabajan realmente de corazón y la ayuda es muy necesaria. Gracias.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Creo que estamos todos los concejales comprometidos con distintas organizaciones sociales, desde el Concejo Deliberante también se está ayudando mucho. Y sin dudas, contar hoy día con este monto de dinero, que es sin duda un gran aliciente, un incentivo y va a seguir impulsando el trabajo que vienen haciendo; no haya en ninguno de los concejales espíritu en no favorecer esto.

Me parece que sería bueno seguir analizando por lo menos este expediente en las comisiones, para tener el acuerdo de los veintidós concejales respecto de esto. Porque en lo personal, y esto me hago cargo, recién en el día de la fecha supe cuales eran las instituciones que se iban a beneficiar.

Entonces, en virtud de haber compartido también las conversaciones con el resto de los concejales, me parecería propicio volver este expediente a comisión, justamente para aunar en criterios sin desmerecer el trabajo de cada una de las organizaciones que hoy están propuestas. Es una moción concreta, señor Presidente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Chuchuy, respecto a regresar a Comisión el proyecto que estamos tratando.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

.-.-.-.

T/26js.-

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítanme simplemente señalarlo, no quería ni siquiera intervenir en el debate, pero a medida que transcurre el tiempo este dinero cada vez es más chico. Tratemos de actuar con celeridad en ese sentido. Gracias.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Atendiendo a lo que ha planteado, señor Presidente, y si es factible reconsiderar el tema. Porque también entiendo que aquellos que hemos propuesto o hemos considerado determinadas Instituciones, también hemos hablado con los Directivos de las mencionadas Instituciones.

Quiero aclarar algo, en la reunión de Labor Parlamentaria, la concejal preopinante también estuvo representada por un Presidente de su bloque, con lo cual entiendo que este proyecto ha llegado aquí en base al consenso y la representación de todos y cada uno de los bloques.

Así que, moción concreta, reconsiderar para que volvamos a tratar el proyecto tal cual está.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Villamayor, respecto de reconsiderar el pase a comisión del punto que estamos tratando.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa de la reconsideración levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción.

.-.-.-.

S/Nº DE EXPTE.-

APROBACION DEL ACTA ACUERDO SALARIAL, CELEBRADA ENTRE EL PRESIDENTE DEL C.D Y SE.CO.DE.

(Punto Nº 5)

-Se lee-

DICTAMEN Nº5

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR en todas sus partes el Acta Acuerdo celebrada en fecha 18 de marzo de 2015, entre el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, representado por el señor Presidente, Concejal Ing. Ricardo Guillermo Villada y el señor Prosecretario Administrativo, C.P.N. Carlos Alberto Llácer Moreno y el Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante, representado por el Secretario General, señor Luis Ignacio Rodríguez y la Secretaria Adjunta, señora Noemí Rosario Rojas.-

ARTICULO 2º.- TOMEN conocimiento Pro Secretaria Administrativa, Pro Secretaria Contable y de Tesorería, Departamento Administrativo Contable y Departamento de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Moreno, Angelita Di Bez y Romina Arroyo.

SR PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTÉ Nº 135-935/15

Cjal. PABLO GAUFFIN COMUNICA CONFORMACION DEL MONOBLOQUE “ALTERNATIVA PERONISTA”

(Punto Nº 6)

-Se lee-

DICTAMEN Nº6

VISTO

El expediente de referencia presentado por el concejal Pablo Gauffin; y

CONSIDERANDO

Que, en el mismo informa la conformación de un monobloque denominado “Alternativa Peronista”;

Que, corresponde por ende modificar la integración de las comisiones de Labor Parlamentaria y de Disciplina, Juicio

Político y Responsabilidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Nº 002/15 Concejo Deliberante de la ciudad de Salta., el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión de Labor Parlamentaria del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA	
Presidente	RICARDO GUILLERMO VILLADA (FP)
Miembros	RODRIGO ARMANDO TOLABA (PO)
	GASTON GUILLERMO GALINDEZ (PJ)
	ANGELA CORONA ORTIZ DE DI BEZ (SST)
	ROMINA INES ARROYO (SD)
	MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR (FP)
	MARIO ENRIQUE MORENO OVALLE (FPV)
	MATIAS ANTONIO CANEPA (IP)
	PABLO GAUFFIN (AP)

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución Nº 002/15 Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 2º.- CONFORMAR la comisión de Disciplina, Juicio Político y Responsabilidad Patrimonial del Concejo Deliberante, la que quedará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DISCIPLINA, JUICIO POLÍTICO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	
Presidente	RICARDO GUILLERMO VILLADA (FP)
Miembros	RODRIGO ARMANDO TOLABA (PO)
	GASTON GUILLERMO GALINDEZ (PJ)
	ANGELA CORONA ORTIZ DE DI BEZ (SST)
	ROMINA INES ARROYO (SD)
	MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR (FP)
	MARIO ENRIQUE MORENO OVALLE (FPV)
	MATIAS ANTONIO CANEPA (IP)
	PABLO GAUFFIN (AP)

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCION

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Para sugerir si podemos tratar en bloque los Puntos: 7,8,9,10,11,12,13,14,15,17,18 y 19, que son todos de Obras Públicas.
SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por la concejal Di Bez, respecto al tratamiento en conjunto de los puntos 7 al 19, excepto el 16. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

T/27Ib.-

EXPTE. Nº 135-443/15
PAVIMENTACION PARA Bº FRATERNIDAD
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las calles de barrio Fraternidad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-456/15
NIVELADO Y PAVIMENTACION - CALLES Bº LIMACHE
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 8

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y pavimentación de las etapas III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-662/15, 135-663/15 Y 135-664/15 BACHEO Y REPAVIMENTACION EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 9

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Bacheo y reparación de pavimento de avenida Mariano Moreno hasta avenida Roberto Romero de barrio Intersindical.
- Bacheo y reparación de pavimento de la calle Gorriti, desde calle Mendoza hasta calle Urquiza de villa Calixto Gauna.
- Bacheo y pavimentación de la calle General Paz, desde calle Mendoza hasta calle Urquiza.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135- 0672/15 PAVIMENTACION EN CALLE DIAZ VELEZ B° MIGUEL ORTIZ (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO,
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de pavimentación de calle Díaz Vélez, desde calle las Heras hasta avenida Constitución Nacional de barrio Miguel Ortiz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-702/15 PAVIMENTACION B° CEFERINO (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Don Ceferino:

- Calle Obispo Victoria del 1800 al 2000.
- Calle Thomas Archondo del 1800 al 2000.
- Calle Molina del 300 al 400.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-703/15 ILUMINACION EN CANCHA DE B° CEFERINO (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale el alumbrado público en la cancha de fútbol ubicada en la intersección de las calles Archondo y Costanera de barrio Don Ceferino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-706/15 PAVIMENTACION Y REDUCTORES



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

DE VELOCIDAD EN Vº MARIA ESTHER

(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Calle Francisco López al 1700, entre avenida Tavella y calle Vicario Zambrano de villa María Esther.
- b) Calle San Felipe y Santiago al 2000, entre calles Las Bumbunas y Abdo de villa María Esther.
- c) Calle Dalmaso Uriburu al 2000, entre calles Las Bumbunas y Abdo de villa María Esther.
- d) Calle Abdo, entre calle San Felipe y Santiago hasta avenida Hipólito Irigoyen.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale reductores de velocidad en la intersección de las calles Dalmaso Uriburu y Las Bumbunas.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-713/15

REPAVIMENTACION CALLE

LAS TIPAS – Bº TRES CERRITOS

(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento con lo establecido en la Resolución Nº 417/14 CD., referente a la pavimentación de calle Las Tipas de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-714/15

REPAVIMENTACION CALLE

LOS CRESPONES - Bº TRES CERRITOS

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repavimentación de avenida del Golf desde Nº 300 al 500 y de calle Los Crespones Nº 739 de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-721/15

NIVELADO Y ENRIPIADO EN CALLES

DE Bº MIRAFLORES

(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- REITERAR la Resolución Nº 599/14 CD., mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice los trabajos de nivelado y enripiado de las arterias de barrio Mirasoles, como así también se efectuó tareas de limpieza, construcción de caminaria, colocación de bancos, juegos infantiles y forestación de la plaza del mencionado barrio.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, erradique los micro basurales y depósitos de escombros que se encuentran en los espacios de uso público de barrio Mirasoles.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

SI Nº DE EXPTE.-

DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS EN VILLA ASUNCION

(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en villa Asunción:

- Reparación del puente ubicado en calle Nuestra Señora de Asunción (manzana 4).
- Limpieza y reparación de las parrillas de los desagües pluviales.
- Limpieza y desmalezamiento del espacio verde ubicado en el antiguo camino a Las Costas (cancha de futbol, manzana 4)
- Limpieza de todo el trayecto del canal de avenida Circunvalación, desde el templete a San Cayetano hasta villa Los Sauces.
- Nivelado y enripiado de arterias.
- Reparación y reposición de luminarias

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-
SI/ N° DE EXPTE.-
REPARACIÓN DE PAVIMENTO CALLES
ORAN/CHACABUCO Y USANDIVARAS/FCO.CASTRO
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice con carácter de urgente las obras de reparación de pavimento en las siguientes arterias:

- Calle Orán esquina calle Chacabuco.
- Avenida Usandivaras esquina calle Francisco Castro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración los proyectos en forma conjunta. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-
EXPT. C° N° 135-0715/15
REPARACION DE PAVIMENTO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación del pavimento en las siguientes arterias: Avenida Artigas esquina avenida Irigoyen- Avenida Artigas N°s 25 y 50- Avenida Irigoyen N° 1125- Avenida Irigoyen N° 1051- Avenida Irigoyen N° 831- Avenida Irigoyen N° 631 – Avenida Irigoyen N° 353- Avenida Irigoyen N° 305- Calles Pueyrredon y Leguizamón- Calles Dean Funes y Leguizamón- Calle Zuviría N° 720- Calle Zuviría N° 788- Calle Zuviría N° 794- Calle Zuviría N° 866- Calle Zuviría N° 938- Calle Zuviría N° 950- Calle Zuviría N° 972- Calle Zuviría N° 1020- Calle Zuviría N° 1074- Calle Zuviría N° 1076- Calle Zuviría N° 1168- Calle Zuviría N° 1184- Calle Zuviría N° 1202- Calle Zuviría N° 1214- Calle Zuviría N° 1236 - Calle Zuviría N° 1288- Calle Zuviría N° 1290- Calle Zuviría N° 1308- Calle Zuviría N° 1320- Calle Zuviría N° 1348- Calle Zuviría N° 1374- Calle Zuviría N° 1472- Calle Zuviría N° 1490- Calle Mitre N° 1571

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como el señor Intendente en su discurso de inauguración del periodo y despedida de su cargo dijo que se iba ir sin dejar un solo agujerito en la Ciudad, yo en cada sesión le voy a hacer una ayuda memoria.

Por eso es que aquí tiene un detalle, pozo por pozo. Verá que en la Zuviría tiene como veinte. Pero bueno, quiero que lo lean por eso no unifiqué todo. Simplemente eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular el Punto N° 16 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, por favor levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del Punto Nº 20 del Orden del Día. Tiene dos dictámenes y por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

EXPTE. Nº 135-2678/14.-
REPARACION DE PAVIMENTO EN ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 20)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 20 A

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
E N REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- SU ENERGICO REPUDIO al crimen perpetrado en el barrio Santa Lucía por el Sargento José Chilo.

SEGUNDO.- DENUNCIAR la responsabilidad política del gobierno frente a los crecientes casos de violencia de género y el asesinato de mujeres miembros de la policía provincial.

TERCERO.- EXIGIR el juicio y castigo al responsable del crimen de Claudia Sierralta y justicia por todos los casos impunes de mujeres víctimas de femicidios.

CUARTO.- EXPRESAR su rechazo a las declaraciones realizadas sobre este caso, por el Jefe de la Policía de la Provincia Marcelo Lami y apoyar los pedidos de renuncia.

QUINTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman las concejales: Mirta Hauchana y Jorgelina Franco.

DICTAMEN Nº 20 B

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
E N REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el proyecto de declaración presentado mediante Expte. CºNº 135-2678/14.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte. CºNº 135-2678/14.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Este proyecto, si bien está a destiempo en relación al momento en que sucedieron estos hechos, pero queríamos explicarlo en tanto hay una continuidad sobre el avance de la violencia hacia las mujeres, sobre los casos de femicidio.

Esta joven ha fallecido a fines del 2014 y ha sido asesinada por parte de su pareja, justamente un miembro de las fuerzas policiales. No ha sido el último caso de femicidio, sino que este año 2015 ha iniciado también con víctimas de asesinatos de mujeres. Entonces se plantea una vigencia de este problema.

Desde ya nosotros queremos reclamar que se avance en justicia, pero por sobre todo que aquí hay que avanzar en una transformación política de fondo. Porque al calor del desarrollo de este gobierno provincial, heredero del gobierno de Romero, se han perpetrado los peores crímenes contra mujeres.

En este sentido tenemos una institución judicial, la policía y otros poderes del Estado que están actuando para encubrir y proteger a los asesinos...

-Interrupción y murmullos en el recinto, dialogan los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál, un minutito.

Perdón, por favor, levanten la mano los concejales que no tienen el dictamen, para sacar copia.

-Levantán la mano algunos concejales-

Seis concejales no tienen copia. Por favor, hagamos ocho copias rápidamente. La estamos interrumpiendo a la concejal Hauchana.

-Fuera del micrófono el concejal Tolaba pide la palabra.-

Concejál Tolaba.

SR. TOLABA.- Una aclaración, señor Presidente. Aquí, la semana pasada hemos discutido y esto ha quedado pendiente. Se ha informado previamente que estaba ese texto de la semana pasada y aquí en el Orden del Día figura el punto Nº 20, lo...

T/28mn.-

...lo hemos planteado en Labor Parlamentaria también. Así que es un tema que lo conocen los Presidentes de Bloques y la mayoría de los concejales. Nadas más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sin perjuicio, obviamente, desde el área legislativa le van hacer llegar copias a todos los concejales.

Concejál Huachana, disculpe la interrupción.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Entonces es fundamental que acá avance una intervención de la organización de las mujeres y de la población en general, en busca de que se haga justicia con los casos de femicidios; además avanzar en medidas de fondo.

Por eso desde el Partido Obrero, estamos planteando que sean las mujeres las que puedan elegir a los Fiscales y a los Jueces que van a estar a cargo de las causas de violencia hacia la mujer. Esto es muy importante decirlo, porque hemos tenido dichos de funcionarios, de fiscales que justifican la violencia hacia las mujeres. Que justifican los abusos y las violaciones incluso, como sucedió en el caso de los dichos de Troyano, de Buabse o los dichos que ha estado manifestando Mercedes Junco, candidata del oficialismo en estas elecciones, justificando la violencia hacia las mujeres y responsabilizándolas de estos flagelos.

Entonces, aquí es fundamental avanzar con otra orientación social que plantee no solo que las mujeres puedan elegir a los Fiscales y Jueces para que estos no sean sus verdugos, sino además para que se pongan en práctica los hogares refugios. Hay propagandas por todos lados del “Isismo”, que dicen que se van a instalar los hogares refugios, cuando desde hace cuatro años que está aprobada la Ordenanza no la ha puesto en práctica.

Es muy llamativo que ahora se preocupen por esta situación, y a la población le queda muy claro que es solamente una campaña electoral nada más. Es fundamental que las mujeres puedan acceder a guarderías, a la vivienda propia y que han sido vedadas en ese sentido en este último periodo, donde se ha privilegiado la tierra para los negocios inmobiliarios y no para vivienda populares.

Entonces, si se avanza en respuestas materiales a favor de las mujeres, en ese cuadro se va a poder superar la violencia hacia la mujer. Y este proyecto tenía como propósito repudiar esto que había sido algo muy escandaloso; que alguien de las fuerzas policiales se atreva a asesinar gozando de la impunidad que le ha garantizado este gobierno y la justicia actual. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA.DI BEZ.- Señor Presidente, querría saber si usted puede hacer que me aclaren el Punto N° 4. Porque aquí estamos diciendo, en el supuesto de que se apruebe esto: *“Expresar su rechazo a las declaraciones realizada sobre este caso por el Jefe de la Policía de la Provincia, Marcelo Lami”*.

Quisiera que el Bloque que presentó esto, me informe qué es lo que dijo Lami respecto a este crimen. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca, después la concejal Martin.

SRA.FONSECA.- Gracias, Presidente. En primer lugar, voy a estar en contra de este Proyecto, no porque no repudie el crimen de la señora que ha sido víctima de este caso de violencia de género, Claudia Sierralta, sino porque entiendo que el proyecto es muy mal intencionado; con un fin absolutamente político, y no porque al Partido Obrero le interese realmente luchar por erradicar la violencia de género.

Para erradicar la violencia de género, se tiene que trabajar en acciones concretas que ayuden a las víctimas de violencia de género, y no en un discurso demagógico y en declaraciones absolutamente vanas que terminan en la nada.

Yo le recuerdo a la concejal Huachana, que la autora de la Ordenanza que prevé el refugio municipal fue la concejal Mirta Isa en su momento, junto con la concejal Villamayor. En mi caso he promovido el año pasado la ordenanza para instalar...

T/29mm.-

...instalar los Domicilios Seguros, que no tuvo acompañamiento del Bloque del Partido Obrero. Y que hoy hay en carpeta de la Comisión de la Mujer cuatro proyectos de mi autoría, que tienen por objeto crear condiciones concretas, efectivas, vinculadas a las viviendas para mujeres víctima de violencia de género, a través del programa “Mejor Vivir” que tiene en ejecución el Ejecutivo Municipal.

Licencias para mujeres víctimas de violencia de género, para que puedan las mujeres trabajadoras acceder a una causal de licencia que les permita hacer los trámites, las denuncias, buscar asesoramiento jurídico, asistencia psicológica.

Y también los cuatro Centros de acogida que queremos crear desde el Ejecutivo Municipal en los CIC, para que allí sean atendidas las mujeres víctimas de la violencia de género por equipos interdisciplinarios que las ayuden a sostenerse en los momentos de crisis. Bueno, estas son cosas concretas, no es discurso, demagogia; es concreto.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

La provincia por otro lado está trabajando también intensamente en luchar contra la violencia de género, a través del observatorio de violencia de género, a través del refugio que se está inaugurando en la ciudad de Orán y a través de un montón de acciones. Y el municipio pertinentemente, efectivamente está embarcado en una profunda campaña de prevención de la violencia de género.

Una de las ordenanzas de mi autoría, ha sido disponer en las boletas de impuestos -que hasta hoy se hace- todos los números y los derechos a los cuales puede recurrir una mujer víctima de violencia para pedir ayuda.

Entonces, no he visto hasta ahora en este Cuerpo ningún, aclaro, ningún proyecto que no sea absoluta y meramente declarativo del Partido Obrero para tratar de resolver el problema de la violencia de género. No he podido todavía encontrar una idea de parte de las y los concejales del PO que nos diga qué proponen ellos para avanzar en contra de la violencia de género.

La verdad, personalmente como una militante social de los derechos de género, estoy totalmente convencida de la necesidad que no haya impunidad en las causas de violencia de género y que se agilicen cada vez más los procesos para lograr justicia. Pero bueno, aquí esta declaración es absolutamente demagógica y con fines políticos. Denuncia responsabilidades políticas, exige juicio y castigo, expresa su rechazo a declaraciones que ni siquiera sabemos cuáles han sido, porque no las incluye en el proyecto.

Entonces, realmente creo que no es válido darle el acompañamiento a través del voto a este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Martín.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Si vamos a hablar de cosas concretas, voy a empezar por decir, que es muy concreto que a pesar que hay ordenanzas votadas para que hubiera cuatro refugios, desde el 2010 no hay ninguno; eso es muy concreto.

Otra cosa, hemos hecho referencia mucho a lo de las guarderías y no hay regimentada las ordenanzas votadas para que hubiera guarderías municipales; eso también es muy concreto.

Otra cuestión dentro de ese expediente que hablaba de las guarderías, nosotros pedíamos que nos hablen de un convenio que había anunciado el Intendente Isa para evitar y enfrentar las situaciones de trata. Eso tampoco nos contestó y estaba dentro de lo que queríamos interpelar a Gambeta. Eso es con referencia a lo concreto que habla el oficialismo.

Con respecto a las declaraciones de Lami, en su momento el Jefe de Policía dijo que el Sargento Ayudante Chilo estaba bajo observación de Recursos Humanos por violencia familiar. Es decir, este hombre que es Sargento, con su arma reglamentaria bajo observación de los Recursos Humanos de la Policía, se dio el lujo de matar a su ex mujer a quema ropa.

Es más, Lami inclusive dijo que en las Fuerzas se sacaban armas entre cuatro y cinco por mes a efectivos. Esas declaraciones que son confesiones de una inutilidad o insensibilidad, teniendo antecedentes tan serios como tenemos en la provincia que...

T/30obr.-

...que tienen que ver con Roxana Alderete, con los niveles tan terroríficos de violencia y femicidios es un escándalo. Por eso es que nosotros pedimos que se repudien esos dichos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. El proyecto de declaración en su contenido es excesivo. Va más allá de cuáles son las funciones específicas nuestras, entiendo que el Partido autor del proyecto quiera hacer expresiones en relación a determinados temas. Pero también existe el segmento “Manifestaciones”, donde podrían perfectamente haberse expedido en relación a este trágico suceso.

Pero aprovecho la oportunidad en cuanto a que se está hablando de la inseguridad. Quiero decir que sí comparto con ellos el hecho que esta provincia hoy está signada por la inseguridad, y en este caso particular cuando hablamos de la violencia de género, quiero decir que este Gobierno tiene desde el año 2007 la ley de violencia de género. En el año 2014, en el mes de agosto, el Decreto de Necesidad y Urgencia, por el cual se creaban mayores juzgados para atender a la problemática de la violencia de género.

Tenemos ordenanzas referidas a la posibilidad de coadyuvar en lo que es la lucha contra la violencia de género, como aquella que habla de los refugios que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

mencionaba recién la concejal Fonseca. Como aquella que se refiere a la posibilidad que las mujeres víctimas puedan disponer de botones anti-pánicos.

Es decir, este Gobierno provincial y también normativas municipales, nos dan las herramientas necesarias para que podamos luchar contra la violencia de género. Sin embargo, los índices de mujeres víctimas siguen aumentando.

¿Qué quiero decir, señor Presidente? Tenemos las herramientas, pero no tiene el gobierno de Juan Manuel Urtubey la decisión política de luchar por las mujeres víctimas de violencia.

Se menciona en este proyecto al barrio Santa Lucía, donde sucedió este hecho lamentable. No es el único barrio, y muy pegadito en la zona suroeste, barrio Progreso, padecen los vecinos de la inseguridad. Ahí ni siquiera se anima el gobierno, que ya ha firmado junto a los vecinos la posibilidad de instalar un destacamento policial. El propio gobierno no quiere instalar el destacamento policial, porque hasta los policías temen ingresar al barrio Progreso.

Señor Presidente, nuestra provincia está abarrotada, la inseguridad nos está comiendo, no sólo en lo que hace a la violencia de mujeres, sino en todos los sentidos. Cuando la gente quiere estudiar no tiene acceso. Cuando un chico va al colegio las aulas están destruidas. Cuando salen a la calle no sabemos si vuelven. Cuando queremos subir a un ómnibus, son precarios, tenemos inconveniente con Saeta. Es decir, no hay gestión política.

Concretamente, vamos a seguir luchando nosotros para todo lo que tenga que ver la violencia de género. Pero para eso necesitamos un gobierno que se decida utilizar todas las herramientas que hoy tenemos para lograr y revertir esta cifra tremenda que nos dice, que desde el año 2007 en que mencioné se dictó la ley de violencia de género; la cantidad de denuncia que hoy tienen los juzgados en Capital son de cien mil el número de mujeres víctimas de violencia. Y una mujer muere cada veinte días. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Es muy interesante cómo al calor de la situación los distintos bloques se posicionan y hacen presumir, suponer a la población que están preocupados por el problema de la violencia hacia las mujeres.

Estamos ante un cuadro en que el régimen encubre y protege a los asesinos de las mujeres, permite que miembros de la misma fuerza policial actúen de esta manera, incluso utilizando armas reglamentarias y actúen con la impunidad asesinandolas a sus compañeras, sabiendo que la justicia y este régimen los va a proteger.

No estamos ante un hecho aislado, sino más bien esto es un problema de un régimen político reaccionario contra las mujeres, un régimen que estuvo...

T/31mc.-

...estuvo habilitando prostíbulos por parte del Intendente Isa, que ahora nos vengan a decir que están en una campaña por Hogares refugios, por las guarderías, eso es solamente para las tribunas.

Las mismas integrantes del Área de la Mujer de la Municipalidad, señalaron que lo ideal eran esos hogares refugios, pero el problema es que no hay recursos. Es decir, que el Intendente Isa no tiene la orientación política de garantizar todos los recursos necesarios para que haya Hogares refugios. No hay ningún hogar refugio para las mujeres.

Nosotros hemos sido defensores de esta Ordenanza, y en varias oportunidades incluso se impidió en las reuniones de Labor Parlamentaria que este proyecto pase a sesión. Estamos ante un bloqueo político para que se apliquen medidas a favor de las mujeres.

El hecho que Mercedes Juncos se haya posesionado justificando la violencia contra las mujeres y responsabilizándolas, muestra la verdadera cara de este régimen; la verdadera cara de los que culpan a las mujeres.

Esta campaña que sacaron el año pasado de “sacale tarjeta roja al golpeador, denunciá”. Las mujeres ya están denunciando ¿Qué es lo que hacen con las miles de denuncias? Hay más de cien mil denuncias en la ciudad judicial y no están haciendo nada a favor de estas mujeres. Las mujeres no saben qué hacer. No hay ninguna política para garantizar una protección a las mujeres que ya denuncian.

Entonces, de ningún modo estamos ante un régimen que quiere garantizar la protección de las mujeres. La Ley de emergencia en violencia de género que se ha



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

aprobado no ha servido, ha fracasado, porque después que se aprobó han seguido siendo asesinadas las mujeres.

Esto muestra que tanto “Urtubeicistas” como “Romeristas”, el Romerismo mientras gobernó también ha sido responsable del asesinato de mujeres, como el de la campesina Liliana Ledesma que denunciaba los vínculos del poder político con el narco tráfico o el asesinato de Rosana Alderete.

En el último periodo se conoció que Urtubey por fin se ha decidido pagar la indemnización a Vanina Alderete, esto claramente es por una agenda de campaña nada más. Pero no manifiesta una verdadera política para avanzar en que se impida que avance la violencia contra las mujeres.

Nosotros hemos presentado hace más de dos semanas un proyecto para que se repudie y se condene los dichos de Mercedes Juncos. Y tanto “Isistas” como “Romeristas” han impedido que nuevamente pase a sesión.

Ellos han estado dejando sin quórum la sesión, porque cuando tienen la oportunidad de condenar a quienes responsabilizan y justifican la violencia hacia las mujeres; cuando tienen una oportunidad práctica y concreta de ningún modo se atreven a sostenerla. Ahí se les cae la demagogia que están haciendo, y es un problema verdaderamente político.

Este Concejo ha adoptado en muchas otras oportunidades posicionamientos políticos, y ahora presentamos nosotros la necesidad que haya un posicionamiento político del Concejo para condenar a aquellos que siendo parte de una institución del Estado se atreve a avanzar en el asesinato de las mujeres. Incluso el jefe de policía Lami, que señalo que ya estaban investigando al Sargento Chilo por haber tenido distintos comportamientos de violencia.

Entonces, nosotros estamos señalando esta decisión política y desde ya nosotros llamamos al Concejo a que vote a favor de este posicionamiento político. De otro modo, van a mantener -y la población después se lo va a cobrar, estoy segura- un encubrimiento hacia una política que desarrolla Urtubey a favor de que continúe la violencia hacia las mujeres.

T/32cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando específicamente el Dictamen N° 20 “A”.

Concejal Di Bez, ¿usted hizo un planteo de modificación de la redacción en el Punto N°4 o era una duda?

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, era una duda, pero ya que me cedió la palabra; son muy fuertes las acusaciones que hace la Concejal preopinante, pero creo que hay una gran confusión. Nosotros somos un órgano legislativo ¡municipal!, y bajo ningún concepto podemos arrogarnos una cuestión que es estrictamente judicial.

Yo calculo que ese Sargento debe estar detenido, y debe ser la justicia quien lo juzgue. Porque aquí dentro de poco vamos a entrar a la Ley del Talión con los consejos del Partido Obrero. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar entonces, en general y en particular el Dictamen N° 20 A, los Concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativa de los Concejales: Fonseca, Moya, Arroyo, Gauffín, Cánepa, Rodríguez, Galíndez, Chuchuy, Moreno, Di Bez y Villamayor)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

... MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para sugerir que se trate en bloque los Puntos: 21, 22, 23, 24, y 25 que son de Interés Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción planteada por la concejal Di Bez, respecto a tratar de manera conjunta los Puntos 21 al 25. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

... EXPTE. N° 135-518/15.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XXI CAMPEONATO
DE CANARICULTORES Y ORNITÓLOGOS”**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

(Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Asociación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos (A.N.C.O.), mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, dicha Asociación solicita que se declare de interés municipal el XXI Campeonato de Canaricultores y Ornitólogos;

QUE, dicho evento se llevará a cabo en el Salón de la Casa Histórica del Bicentenario, ubicado en el predio del Centro Cultural Dino Saluzzi y será de entrada libre y gratuita;

QUE, la premiación de los ejemplares estará a cargo de expertos jueces de la Confederación Argentina de Canaricultores (CAP);

QUE, la competencia contará con la participación de 250 ejemplares de diversas razas: canarios de canto, colores y postura en sus diversas clasificaciones y subclasificaciones;

QUE, participarán expositores de las provincias de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero;

QUE, durante el desarrollo del evento se instruirá a los concurrentes sobre enfermedades, remedios, alimentación, tipos de jaulas y otros datos de interés destinados a la crianza del canario;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal al XXI Campeonato de Canaricultores y Ornitólogos, organizado por la Asociación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos (A.N.C.O.), que se llevará a cabo del 20 al 25 de mayo del año en curso, en el Salón de la Casa Histórica del Bicentenario, ubicada en el predio del Centro Cultural Dino Saluzzi de la ciudad de Salta,.

ARTICULO 2º- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Asociación Norteña de Canaricultores y Ornitólogos (A.N.C.O.).

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-445/15.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DENOMINADA “OPERACIÓN VIDA”

(Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO La presentación realizada por el Consejo Provincial de Pastores de Salta (Co.P.Pa.Sal.), mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, el Consejo Provincial de Pastores de Salta (Co.P.Pa.Sal.) solicita que se declare de interés municipal al programa “Operación Vida”, realizada por la Fundación Rey de Reyes;

QUE, la Fundación Rey de Reyes es una entidad de bien público sin fines de lucro que desarrolla actividades solidarias en nuestra comunidad, brindando asistencia a los sectores más carenciados;

QUE, el programa “Operación Vida” tiene el objeto de llevar alimentos, ropas, calzados, medicamentos y útiles escolares a las zonas más necesitadas del interior del país;

QUE, más de 500 voluntarios de la Fundación viajarán desde Buenos Aires y junto a cientos de salteños recorrerán los barrios de la ciudad de Salta, para entregar en sus manos las más de 100 toneladas de donaciones;

QUE, asimismo, un grupo de profesionales compuesto por médicos, odontólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, enfermeras y auxiliares realizarán atención primaria en los casos que fueran necesarios;

QUE, el programa incluye visitas con donativos a hospitales, escuelas, servicios penitenciarios y hogares de niños y ancianos;

QUE, dicho programa se llevó a cabo en 18 oportunidades en las provincias de Tucumán, Chubut, Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Santa Fe, Jujuy, Entre Ríos, Catamarca, Salta, Corrientes, San Juan, Mendoza, Formosa y La Rioja;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal al programa “Operación Vida”, que realiza la Fundación Rey de Reyes, organizado por Consejo Provincial de Pastores de Salta (Co.P.Pa.Sal.), cuyas actividades se desarrollarán desde el 30 de marzo hasta el 3 de abril del año en curso en los barrios de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al Consejo Provincial de Pastores de Salta (Co.P.Pa.Sal.).

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-565/15.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, HOMENAJE A ABEL MÓNICO SARAVIA y TOMÁS DAVID “BAGUALERO” VÁZQUEZ

(Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la Comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el profesor Carlos Ramón Cocha, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, el profesor Carlos Ramón Cocha solicita adhesión a las actividades organizadas por Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, en homenaje al Dr. Abel Mónico Saravia y a Tomas David “Bagualero” Vázquez;

QUE, Abel Mónico Saravia nació en Salta un 24 de agosto de 1928 y pasó su infancia en los distintos puestos de la estancia Gualiana, ubicada en la 2º sección de Rosario de la Frontera, en el paraje de Las Saladas;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

QUE, su vida era el campo, disfrutaba de las actividades propias del gaucho, aprendió a pialar, a montar con destreza, a conocer el monte y los animales, su capacidad de observación le permitió acumular un gran conocimiento sobre la naturaleza, la vida del campo y sus costumbres, dando cuenta de ello en sus canciones;

QUE, decidió estudiar Abogacía, alternando sus estudios con las peñas que conformaron con amigos de Salta y Jujuy;

QUE, cuando se recibió de abogado, volvió a Salta desempeñándose en diferentes funciones dentro del ámbito profesional, fue asesor de la Policía de Salta, Fiscal de Estado, Secretario de la Exma. Corte de Justicia, Fiscal de Corte, Ministro de la Exma. Corte de Justicia y también Presidente de la misma;

QUE, ejerció la docencia en la Universidad Católica de Salta, destacándose en Derecho Administrativo. Fue miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y Vicepresidente de la Asociación Latina de Derecho Administrativo;

QUE, se destacó por su producción poética, ya desde niño escribía cuentos y logró comulgar en poemas la realidad del gaucho salteño, escribiendo en diferentes estilos, zambas, gatos, chacareras, guaranías, polcas, etc..

QUE, su producción fue grabada por distintos conjuntos folclóricos como: Los Chalchaleros, Las Voces de Orán, Los Fronterizos, Los Nocheros, El Chaqueño Palavecino, entre otras, podemos destacar: La Cerrillana, Velay no sé, La Chicharra Cantora, La Llovedora, Amalaya, Chacarera de Gualiana, etc..

QUE, Tomas David Vázquez, más conocido como “El Bagualero” Vázquez nació en Guachipas, y desde pequeño su sueño rodó en una pelota de fútbol jugando en la primera división de varios clubes de Salta primero y como director técnico después;

QUE, además, la docencia acompañó de manera paralela su carrera artística. Dictó la materia Ciencia del Folclore en escuelas y colegios de la capital salteña y enseñaba a bailar, cantar y tocar el bombo;

QUE, tuvo grandes maestros, como José Antonio Saravia Toledo y Abel Mónico Saravia, dos notables defensores de nuestras raíces que le inculcaron el amor por nuestra tierra;

QUE, en sus inicios incursionó en diferentes géneros musicales: folclore, tango, estilo mexicano y hasta llegó a interpretar flamenco, además de la copla;

QUE, a los 75 años fue declarado Embajador Cultural de la Provincia, y sus experiencias se extendieron también a otros países de Sudamérica, como Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil;

QUE, sin dudas, el “Bagualero” Vázquez es un hombre con un largo camino recorrido, pero que nunca perdió su humildad y sigue trabajando desde el corazón;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades en homenaje al Dr. Abel Mónico Saravia y a Tomás David “Bagualero” Vázquez, organizadas por Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”, a realizarse en la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, Salón Walter Adet, el día 17 de abril de 2015.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-671/15.- DECLARAR MÚSICO DESTACADO AL SEÑOR JAVIER JIMÉNEZ, POR SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA (Punto Nº24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el proyecto presentado por el Concejal Mario Enrique Moreno, mediante expediente de referencia, y;
CONSIDERANDO

QUE, Javier Jiménez nació en Salta Capital el 27 de noviembre de 1968, hijo de un peón de campo, don Concepción Javier Jiménez y una maestra rural, doña Blanca Ruiz de los Llanos. A los dos días de vida estaba en La Troja y creció en una finca donde su amor por la música se fomentó con los peones golondrinas que llegaban desde distintos lugares, influenciando pluralmente esta pasión;

QUE, por el año 1986 se trasladó a El Mollar, Departamento de Chicoana, donde comenzó a cantar con Sergio, su sobrino y nació así dos años más tarde, en 1988, el grupo “Sangre Argentina”. Así inició el camino artístico que lo llevó por las peñas de Salta y Jujuy, los grandes escenarios del folklore nacional e internacional como el de Jesús María, Cosquín, Baradero, Santiago de Chile y Bolivia, fueron 20 años de crecimiento y consolidación, tras lo cual emprendió su camino como solista;

QUE, grabó con “Sangre Argentina”: El Amor a mi Tierra (1992), El Fruto de Nuestra Siembra (1997), Con el Alma Apasionada (1999), Para Torcerlo al Destino (2000), El Canto Del Monte (2005);

QUE, en el año 2006 lanzó su carrera como solista y grabó tres discos: “Abraza’o a mi Guitarra”, “A Chicote y Chicotera” y “Sentimientos de un cantor”

QUE, en el año 2007 surge la idea de armar un festival para cantarle a su pago y nace “La Troja Canta”, festival que se realiza en forma ininterrumpida cada año;

QUE, la calidez y sencillez con la que recorrió el interior del país y de la provincia se encendieron con la poesía de la tierra acompañada por los acordes de su guitarra, a la que abraza con la fuerza de chacareras, zambas, polcas, carnaval y hasta chamamés;

QUE, entre los festivales que participó en nuestra provincia se encuentran: Serenata a Cafayate, Festival del Tamal (Chicoana), Festival del Poncho (Molinos), Festival del Poroto (Ballivián), Festi-Orán (Orán), Festi Termas (Rosario de la Frontera), Festival de La Chicha (La Caldera), Festival del Quebracho (J. V. González), Feria de la Cocina Regional (Salta Capital), Festival de La Vendimia (Animaná), Festival Nacional del Gaucho (Las Lajitas), Festival del Garbanzo (Quebrachal), Festival de La Soja (Las Lajitas), Festival de La Yerra y Jineteada (La Viña), Festival del Carbón (Santa Rosa, Rivadavia), Festival del Ají (La Candelaria), Festival de la Uva y el Vino Patero (Angastaco), Festival de La Chicha (Guachipas), 1º Festival Provincial de la Cosecha del Tabaco (El Carril) y Festival en Homenaje al Héroe Gaucho (Vaqueros);

QUE, en entre los festivales que participó en otras provincias argentinas, se destacan: Festival De La Caña De Azúcar (Aguilares - Tucumán), Festival Del Cabrito (Recreo - Catamarca), Festival Del Queso Copeño (San Antonio - Catamarca), Festival San Antonio le Canta al País (San Antonio, Catamarca), Festival Del Carbón (Tucumán), Festival En Las Arrias (Córdoba), Festival De La Tradición (Devoto - Córdoba), Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María (Años 1996, 1998, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004), Festival Del Achero (Campo Largo - Chaco), Festival Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable (Castelli - Chaco), Festival del Fuerte de Andalgala (Catamarca), Festival De Fiambalá (Catamarca), Festival de Chivilcoy (Bs. As. - año 1991, donde obtuvo el primer premio con el Grupo Sangre Argentina), IX Festival de Danza y Canto del Centenario (Toay - La Pampa), Festival de Doma y Jineteada Nocturna (Int. Alvear - La Pampa), Festival en Las Lajas (Neuquén), Festival del Canto y Alegría (Tosno - Córdoba);

QUE, Javier Jiménez, reafirmó sus raíces fortificadas con el legado artístico de aquellos cantores anónimos que fueron maestros en su niñez y que despertaron al músico que es hoy;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR *Músico Destacado de la ciudad de Salta* al señor Javier Jiménez, por su extensa trayectoria artística.
ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente y placa recordatoria al señor Javier Jiménez.
ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2891/14.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS TALLERES “MENTES MEJORANDO” (Punto Nº25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación formulada por el presidente de la Fundación Programa de Ayuda Solidaria Salta (P.A.S.S) , señor Federico Zacarías, y;

CONSIDERANDO

QUE, dicha fundación solicita se declare de interés municipal a los “Talleres Preventivos y Terapéuticos en Psicopedagogía y Fonoaudiología”;

QUE, la Fundación Programa de Ayuda Solidaria cuenta con un gabinete psicopedagógico que funciona desde el año 2012, destinado a alumnos con problemas de aprendizaje, trabajando mancomunadamente con profesionales que prestan sus servicios en la fundación y con la comunidad educativa toda;

QUE, la función del gabinete psicopedagógico es importante para prevenir fracasos escolares, evitar la violencia y adicciones en los sectores más vulnerados de nuestra sociedad;

QUE, las obras sociales en la provincia de Salta, no brindan asistencia psicopedagógica anual a los niños y adolescentes que presentan dificultades leves y/o moderadas en aprendizaje, solo en casos excepcionales se puede acceder al servicio regulado por el Plan Medico Obligatorio (P.M.O.) consistente en un máximo de 25 sesiones anuales;

QUE, los hospitales públicos y centros de salud no cuentan con este servicio elemental de contención
POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal a los Talleres Preventivos y Terapéuticos en Psicopedagogía y Fonoaudiología, destinados a niños, adolescentes y sus familias, organizados por la Fundación de Ayuda Solidaria Salta (P.A.S.S).

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente a la Fundación de Ayuda Solidaria Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración, en general y en particular los puntos en forma conjunta. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2301/14 MEJORE LA ATENCIÓN DEL CENTRO DE SALUD Nº 44 “HÉROES DE MALVINAS” (Punto Nº26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el proyecto presentado por la concejal Ángela Corona Ortiz de Di Bez mediante expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, vecinos de villa Floresta formularon innumerables quejas con relación a la urgente necesidad que tienen para acceder a un servicio de salud pública de buena calidad;

QUE, el Centro de Salud Nº 44 “Héroes de Malvinas” no cuenta con atención primaria en casos de requerir asistencia en primeros auxilios, ni con médicos especialistas; siendo reducida la planta de profesionales, considerando la alta demanda de los vecinos;

QUE, diariamente se otorgan diez turnos para la atención pediátrica, razón por la cual los vecinos esperan desde las 4 de la madrugada para conseguir un turno y, ser atendidos después de las 9:00 horas, porque no cuentan con médicos de guardia;
Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta realice las acciones necesarias tendientes a incorporar médicos en la especialidades de clínica y pediatría, para la atención en el Centro de Salud Nº 44 “Héroes de Malvinas” sito en calle Mariano Saravia y Canónigo Gorriti de villa Floresta.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Eliana Chuchuy, Hector Burgos y Jorgelina Franco.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente. En el mismo tenor, es para pedir que los Puntos N° 27, 28, 29, 30, 31, 31 (son donaciones, pero irían) 33 y 34 se traten juntos, porque son condonaciones, los otros son archivos... *(Interrupción)*

Me señala el Secretario Legislativo que los puntos N° 35, 36, 37, 38 y 39 son Archivos y también pueden ir en conjunto. Gracias.

T/33mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, que se trate en conjunto los Puntos 27 al 39. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N°135-407/13 y OTROS CONDONACION T.G.I A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N° 27)

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO N°1.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 120.883, 88.412, 42.943, 153.993, 13.692, 134.419, 27.007, 8592, 36.862, 125.306. -

ARTICULO N°2.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 85.024, 53.132, 113.699, 152.035, 32.542, 143.453. -

ARTICULO N°3.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, el cincuenta (50%) por ciento de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 128.687, 8.482. -

ARTICULO N° 4°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1°

ARTICULO N°5.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal. -

EXPTE. N°135-674/14 Y OTROS CONDONACION IMPUESTOS AUTOMOTOR A DIVERSOS CONTRIBUYENTES (Punto N°28)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios EBA 468; JRM 836; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2°.- CONDONAR, a partir del período 6 del año 2.013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio SMZ 854, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 3°.- CONDONAR, a partir del período 9 del año 2.014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio HYJ 525.

ARTICULO 4°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1° y 2°.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. N°135-2827/13 CONDONACION TASA INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE A UN CONTRIBUYENTE (Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el Padrón Comercial N° 37304-18518.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-119/15

CONDONACION TASA DIVERSION Y ESPECTACULOS PUBLICOS AL SR. RAMASCO, ENRIQUE (Punto N°30)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- CONDONAR la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos, establecido en el artículo 6º de la Ordenanza N° 14.882, el señor Ramasco, Enrique, D.N.I. N° 11.080.803, por el evento deportivo denominado “InvictusFighters IX” de Artes Marciales Mixtas, llevado a cabo el día 13 de marzo del corriente año en el Complejo Deportivo Nicolás Vitale.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N °82-59715/14 S.G

ACEPTAR DONACION DE A.C.A.R.A. (Punto N°31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 34

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Presidente Regional de Salta y Jujuy, y Secretario de Promoción de la Comisión Directiva Nacional, en representación de A.C.A.R.A. - Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina - Dn. Alonso López, D.N.I. N° 7.260.435 a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso k) de la Carta Municipal, de diez (10) sillas de ruedas nuevas ortopédicas para discapacitados identificadas de la siguiente forma: codificación: 2.05.04-con ruedas de plásticos sin marca y sin N° de serie- Inv. 91 al 100 destinados al uso rotativo para personas con discapacidad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N°82-022848/14 S.G

ACEPTAR DONACION DE A.C.A.R.A. (Punto N° 32)

-No se lee-

DICTAMEN N° 35

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Presidente Regional de Salta y Jujuy, y Secretario de Promoción de la Comisión Directiva Nacional, en representación de A.C.A.R.A. - Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina - Dn. Alonso López, D.N.I. N° 7.260.435 a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso k) de la Carta Municipal, de diecinueve (19) sillas de ruedas nuevas ortopédicas para discapacitados identificadas de la siguiente forma: codificación: 2.05.04-con ruedas de plásticos sin marca y sin N° de serie- Inv. 101 al 119 destinados al uso rotativo para personas con discapacidad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2687/14

CONDONACION T.G.I a A.D.A.N.A. (Punto N° 33)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION

CONCEJO: La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- CONDONAR hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza la deuda que mantiene, con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a la Asociación de Amigos del Niño Aislado “A.D.A.N.A”, en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 18.691, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal de la Ordenanza N° 6330 -



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- EXIMIR a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación de Amigos del Niño Aislado “A.D.A.N.A”, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135-2745/14 Y OTROS.
PASE A ARCHIVOS DE DIVERSOS EXPTE.
COMISION DERECHOS HUMANOS
(Punto Nº 34)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de los expedientes Cºs Nºs 135-2745/14, 135-1757/14, 135-1585/14, 135-1498/14 y 135-0997/14, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135-258/14 y 135-2022/14
PASE A ARCHIVOS DIVERSOS EXPTE.
DE LA COMISION SERVICIOS PUBLICOS
(Punto Nº 35)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 38

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de los expedientes Cº Nº 135-0258/14 y 135-2022/14, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135-1644/14 Y OTROS
PASE A ARCHIVO DIVERSOS EXPTE.
DE LA COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
(Punto Nº 36)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO Nº1.-REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-1644/14; 135-1496/14 y 82-081728-SG-2014, por haber concluido su tramitación legislativa. -

ARTICULO Nº 2.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135-1758/14 y NOTA SIGA Nº 5046/14
PASE A ARCHIVO DIVERSOS EXPTE.
DE COMISION DEPORTES, TURISMO Y RECREACION
(Punto Nº 37)

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante el expediente Cº Nº 135-1758/14 y la Nota SIGA Nº 5046/14, por haber concluido su tramitación legislativa. -

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. Nº 135-2856/14
PASE A ARCHIVO EXPTE. DE LA COMISION
CULTURA, EDUCACION Y PRENSA
(Punto Nº 38)

-No se lee-

Dictamen Nº41

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1.-REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-2856/14, por haber concluido con su tramitación legislativa. -

ARTICULO Nº2.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -



Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-1444/14 y 135-2064/14
PASE A ARCHIVO DIVERSOS EXPTE.
DE LA COMISION SALUD Y NIÑEZ
(Punto N° 39)

-No se lee-

DICTAMEN N° 39

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-2064/14 y 135-1444/14, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

PEDIDO DE INCORPORACION DEL CJAL. GAUFFIN,
A COMISION DE HACIENDA Y TRANSITO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para poner en consideración, no sé si es el momento oportuno, la resolución de incorporación a las comisiones. La designación de la concejal Eliana Chuchuy como Vicepresidenta del bloque del PJ y la designación de los Presidentes de las Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Hay un dictamen en ese sentido?

SR. GALINDEZ.- No hay dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En Labor sí.

SR. GALINDEZ.- Habíamos quedado en Labor en traer la propuesta, si es el momento oportuno poder formularla, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Formúlela, por favor.

SR. GALINDEZ.- Solicito la incorporación al bloque del Partido Justicialista, la designación como Vicepresidenta del bloque a la concejal Eliana Chuchuy.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Esa es una comunicación, es una potestad obviamente del bloque. Que por Secretaria Legislativa se tome nota.

SR. GALINDEZ.- La propuesta de la incorporación a las Comisiones, el bloque justicialista propone al concejal Mario Moreno como Presidente de la Comisión de Transito.

Y el bloque propone a la concejal Frida Fonseca como Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero, para claridad nuestra y claridad de quienes nos escuchan. Ha presentado su renuncia como concejal y ha sido incorporado el concejal Gauffin, y el concejal Echazú era Presidente de la Comisión de Hacienda y Presidente de la Comisión de Tránsito. Consecuentemente, corresponde hoy por hoy ejercen esa presidencia los Vicepresidentes respectivos.

Lo que se está planteando y lo que debemos analizar, es la incorporación del concejal Gauffin a las Comisiones que corresponda que él plantee; y lo que esta planteando el concejal Galíndez es modificar las autoridades.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Con respecto a este punto quisiera plantear mi incorporación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto como Presidente, en el lugar que dejo el ex concejal Fernando Echazú, no sólo por un capricho, sino evidentemente porque soy el único contador del Cuerpo.

Vengo de una experiencia de muchos años en el municipio, trabajando también en lo que respecta a Hacienda, y creo que la experiencia que he logrado ahí me permite ejercer esa Presidencia y va a permitir aportar al Cuerpo todo lo necesario para que se pueda mover y trabajar esa comisión.

Entiendo que corresponde, y requiero que así sea, que la presidencia de la Comisión de Hacienda y presupuesto recaiga en mi persona.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Con respecto a Tránsito, simplemente solicito la incorporación en dicha comisión, no requiero ser Presidente de la misma. En todo caso, aconsejo que la presidencia de la Comisión de Tránsito recaiga en el concejal Moreno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si les parece -para ordenarnos- votemos la incorporación del concejal Gauffin a esas comisiones.

Tiene la palabra la señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Por una cuestión de orden, por favor, si me puede responder ¿por qué estamos tratando ese tema, cuando nos tocaba las Tablas?

SR. PRESIDENTE (Villada).- A sugerencia del concejal Galíndez, y de acuerdo a lo que se había decidido en Labor Parlamentaria, este era uno de los temas que íbamos a tratar en la sesión.

SRA. VILLAMAYOR.- Pero hemos llegado al recinto sin tener un dictamen al respecto. O sea, que se está planteando sobre una supuesta, señor Presidente.

T/34sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted dice que esto es un tratamiento sobre Tablas.

SRA. VILLAMAYOR.- Entiendo que tiene que ser un tratamiento sobre Tablas...

SRA. FRANCO (Sin conexión al micrófono).- No se planteó la alteración del orden...

-Dialogan los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, hay un concejal que asumió, corresponde la integración a las Comisiones, que debe tratar el Cuerpo, esto se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria y constituye una resolución del Cuerpo.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Estaba haciendo uso de la palabra, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hable, siga concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- En la reunión de Labor Parlamentaria, se planteó esta situación, que ante la llegada de un nuevo concejal se iba a sugerir su incorporación, y eso surge precisamente del consenso.

Hemos llegado al recinto con un bloque de proyectos sobre Tablas, en los cuales no consta ninguna redacción escrita que contenga la pretensión que plantea el concejal Galíndez. Mi pregunta concreta es ¿es una Tabla? Perfecto. Yo no tengo el dictamen y como Presidenta de bloque tampoco tenía conocimiento de esta opinión que se está planteando.

En cuanto al concejal Gauffin, que plantea y requiere integrar las comisiones; bienvenido sea por sus calidades profesionales y sus condiciones humanas y demás.

Ahora, no es una cuestión que cada uno requiera que pretende, sino que surja - reitero- del consenso.

Así que sugiero, que esto se trate en un cuarto intermedio o en la próxima reunión de Labor, que venga ya redactado y evitamos mayor dilación de lo que es la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez, usted ha sido el del problema.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Lo que sí solicito es la incorporación a las comisiones solicitadas por el concejal Gauffin, y quedará para la próxima sesión la definición de las autoridades de las Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece concejal Tolaba, que se incorpore a las Comisiones?

SR. TOLABA.- Si, señor Presidente, pero por una cuestión formal no se ha presentado Tablas con lo que se refiere a lo que estamos analizando recién.

Y por otro lado, no corresponde también en ese sentido que se presente un texto para que el Cuerpo vote lo que acaba de plantear el concejal Galíndez; pregunto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La integración de las Comisiones es una potestad del Cuerpo, estamos hablando de cómo se van a integrar las Comisiones. Es simplemente eso, al tratarse de un reemplazo.

SR. TOLABA.- En ese sentido estamos de acuerdo, ya lo manifestamos en Labor Parlamentaria, que no habría ningún problema de que integre la Comisión de Tránsito y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- En primer lugar, decir primero que nada, la definición de la integración a las Comisiones hay que hacerla en función de los números de cada Comisión, porque hay que tener imparidad en las Comisiones. O sea, que en Legislación no lo podemos incorporar, sino se incorpora una persona más; eso como básico.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- El planteó Hacienda y Tránsito, en reemplazo de Echazú.

SRA. FONSECA.- Bueno, ahí hay otro problema, porque el reemplazo de Echazú, que es un concejal del Partido Justicialista, va a significar el reemplazo por otro integrante de nuestro bloque en las Comisiones. El se podrá incorporar como parte de un bloque propio, pero nosotros después tenemos que plantear a quién va a reemplazar desde bloque al contador Echazú que se ha ido.

Lo mismo digo en relación a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, que cuando iniciamos la gestión de las presidencias de comisiones al inicio del período legislativo el año pasado, claramente cada bloque logró obtener determinados acuerdos para presidir las comisiones.

Entonces, en el caso de la Comisión de Hacienda nuestro Bloque Justicialista va a sostener, conservar la Presidencia de ese bloque.

Lo dejo planteado a los efectos de su análisis y tratamiento oportuno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. Quería agregar también la incorporación a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ahí se pudo todo.

-Concejales dialogan fuera del micrófono-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, me parece que hay que pasar al siguiente punto, esto ni siquiera tiene dictamen. Usted fíjese, los que hablan del consenso quieren imponer dos miembros en dos Comisiones como Presidente, sin haberlo discutido con nadie y ni siquiera tiene dictamen...

-Interrupción de algunos concejales-

SR. BORELLI.-... ¡No me dejan hablar!... Señor Presidente, no estamos de acuerdo y lo vamos anticipando desde ya que el PJ mantenga la cantidad de representantes en cada una de las Comisiones, ni siquiera las Presidencias; porque hoy en día el PJ no...

T/35js.-

...no existe. Ellos dicen que son una sola fuerza, pero están divididos en veinte fracciones, los que dicen ser del PJ van en listas contrapuestas, y uno de sus concejales ya se ha ido y el que lo reemplaza no asume como parte del PJ, sino como otra fuerza, mostrando que están totalmente divididos.

Así que ese bloque que ya no existe, no tiene porqué seguir teniendo la misma representación que antes; que ya de por sí era desproporcionada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Vuelvo a insistirle y permítanme esta licencia. Lo único que creo que podemos decidir en estos momentos y que hay consenso; es que el concejal que se incorpora al Cuerpo, trabaje en la Comisión de Tránsito y de Hacienda. Que se incorpore y después en las Comisiones respectivas se discutirá y buscaremos el consenso para tener la constitución definitiva de las Comisiones.

De no tomar esta decisión, estamos dejando a un concejal que no integre ninguna Comisión; y no me parece lógico que así sea. Pero bueno, son ustedes los que deciden.

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- La verdad que es deplorable la actitud del concejal Arturo Borelli. El bloque del Partido Justicialista tiene cuatro integrantes actualmente. Es vergonzoso que diga que es un bloque inexistente, y claramente está cuestionando un proceso absolutamente democrático de selección de los candidatos que van a ser candidatos en una próxima elección general.

Las elecciones primarias, abiertas y simultáneas en las cuales se compite internamente en cada Partido, son absolutamente republicanas y democráticas. No tiene nada que ver con división, ni nada, es parte del mecanismo democrático que prevé nuestra normativa.

Entonces, es una vergüenza que el Partido Obrero plantee y diga lo que dice.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Me parece que tampoco confundamos. Es una cuestión que uno quiere tomar una decisión, porque es un concejal que se acaba de incorporar y que también quiere hacer trabajo en Comisiones.

Entonces me parece, por una cuestión de respeto hacia un par, que podamos votar la inclusión de las Comisiones que está pidiendo; todos integramos comisiones. Y en esto quiero aclarar lo que se dijo en Labor, ser uno, dos o tres concejales no significa que uno no tenga representatividad; porque todos la tenemos por la gente que nos votaron.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Por otra parte, me parece que -en eso coincido con uno de los concejales preopinantes- la elección de las autoridades si no hay acuerdo por lo que veo, lo deberíamos de tratar en la próxima Labor Parlamentaria, cuando exista acuerdo con todos los Presidentes de Bloques. Pero tenemos que dejar que se comience a trabajar desde las comisiones que pide el concejal Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, si les parece, vuelvo a hacer el planteo de la integración del concejal a las Comisiones de Tránsito y Hacienda. ¿Por qué planteo esto? Porque de esa manera queda en impar, sino legislación llevaría a otra discusión.

Pongo a consideración del Cuerpo la integración del concejal Gauffín a las Comisiones de Tránsito y Hacienda. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Las Comisiones, para claridad de todos, tanto de Hacienda como de Tránsito están presididas por quienes ejercían las Vicepresidencias de las mismas, hasta tanto modifiquemos eso por una resolución votada por este Cuerpo. Muchas gracias.

.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 0876/15.- **PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO

La Carta Municipal Capítulo III, Sección Primera, Art. 22 y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante Título IV, Capítulo I, Art. 77; y

CONSIDERANDO

Que, el género Stand Up o comedia en vivo (También llamada stand-up comedy, comedia de pié, por su nombre británico) es un estilo de comedia donde el artista se dirige directamente al público presente, a diferencia del teatro clásico donde se supone que existe una “cuarta pared”;

Que, de esta manera se establecen pequeños diálogos entre el comediante y el público, generando un clima de diversión, donde los espectadores participan más activamente y se sienten parte del espectáculo, el que es usualmente llevada a cabo por un solo comediante con la ayuda de un micrófono;

Que en nuestro país los mayores exponentes del comediante en vivo (stand up) son Enrique Pinti, Antonio Gasalla y Tato Bores, con sus recordados monólogos políticos;

Que, la Srta. Graciela Quipildor, conocida como La Quipu, es considerada una impulsora de este género artístico y cultural en nuestra ciudad y el norte del país, convirtiéndose en un importante referente femenino de la primera generación de salteños comediantes Stand Up, presentándose en escenarios de Salta y el Noa, junto a importantes comediantes;

Que, la misma representó a Salta en importantes concursos de humoristas y en conocidos programas de la televisión nacional;

Que, su estilo de humos ácido y sus observaciones con conciencia de género, en los escenarios y medios de comunicación, representan un valioso aporte social que resignifican la voz femenina en medio de la realidad salteña;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y DECLARA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR a la Srta. Graciela Quipildor, artista destacada de nuestra ciudad por su reconocida trayectoria y logros obtenidos en el rubro conocido como Stand Up, conforme a lo expuesto en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los Concejales: Gastón Guillermo Galindez y Eliana del Valle Chuchuy. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PRECEDERA EN CONSECUENCIA.

T/36lb.-

.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-0931/15.- **RENOVACION HABILITACION DE METALNOR**

-Se lee-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, aclare por qué la Secretaría de Control Comercial Dirección de Inspección Comercial informa a fojas Nº 20 del Expediente Cº Nº 135-0940/2014 que la firma Metalnor, cuyo titular es Ecomet



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

S.R.L. solicita una renovación de habilitación del expediente Nº 37623-SC-2011 con fecha 29 de julio de 2014, cuando dicha firma jamás obtuvo habilitación, según deviene de los artículos que se detallan a continuación.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, aclare la situación real y actual de la firma Metalnor, respecto a la habilitación correspondiente, debido a que a fojas 10 del expediente CºNº 135-0940/2014, la Sub-Secretaría de Ingresos Públicos - Dirección General de Habilitaciones, informa que no hay inicio de solicitud de habilitación a nombre de dicha firma.

ARTICULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, y en un plazo no mayor a los tres (3) días de recibida la presente, remita a este Cuerpo toda la documentación presentada por la firma Metalnor, cuyo titular es Ecomet S.R.L., referida a la habilitación municipal y cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad e higiene que todo emprendimiento debe cumplir en el ejido municipal.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, y en el caso de corresponder, proceda a la clausura preventiva de la empresa Metalnor, cuyo titular es Ecomet S.R.L. ubicada en la Ruta Provincial Nº 26 camino a la Isla, por incumplimiento a las ordenanzas de habilitaciones comerciales vigentes.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-0896/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los pedidos y quejas que los vecinos de Villa Asunción le realizaran a la Cjal. Di Bez durante la visita que realizó el 27 de marzo pasado a dicho lugar; y

CONSIDERANDO

Que, las abundantes lluvias que se produjeron en los últimos meses provocaron importantes escurrimientos de agua;

Que, dada las importantes pendientes de las calles de esta zona, dichos escurrimientos de agua ocasionan el arrastre del enripiado de las calles que tienen dirección Oeste-Este;

Que, como consecuencia de esto las viviendas ubicadas en el lado Este de la calle Virgen del Milagro funcionan como muros de contención del ripio arrastrado con los consiguientes problemas para sus habitantes;

Que, esta situación se repite todos los años durante el período de lluvias;

Que, Villa Asunción tiene una antigüedad de más de 35 años y merecería una mejor consideración por parte del municipio;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, disponga la reposición del enripiado de las calles de Villa Asunción.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, realice el proyecto y obras de desagües pluviales, para Villa Asunción.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Ángela Di Bez..

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-0888/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las quejas realizadas por los vecinos de Vª Asunción a la Cjal. Di Bez, durante su visita del 27 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, durante el período de lluvia aumenta la frecuencia con la que se producen importantes derrames de líquidos cloacales en la boca de registro ubicada en la intersección de las calles Virgen del Milagro y Nuestra Señora de Huachana;

Que, esta situación es preocupante para la salud de los vecinos de esa zona;

Que, el problema que nos ocupa viene de larga data;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa prestataria Aguas del Norte S.A. para que proceda a dar urgente y definitiva solución al problema de rebalse de líquidos cloacales en la boca de registro ubicada en la intersección de las calles Virgen del Milagro y Nuestra Señora de Huachana de Villa Asunción.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-0842/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La falta de manutención de la boca de registro ubicada en la intersección de las calles Lavalle al 2.000 y Juan Carlos Dávalos; y

CONSIDERANDO

Que, esta situación es preocupante para la salud de los vecinos de esa zona;

Que, el problema que nos ocupa viene de larga data;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa prestataria Aguas del Norte S.A. para que proceda a realizar una profunda limpieza en la boca de registro ubicada en la intersección de las calles Lavalle al 2.000 en su intersección con Juan Carlos Dávalos.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-0827/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los numerosos pedidos realizados por los vecinos del barrio Santa Teresita; y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos y comerciantes pagan las tasas e impuestos en tiempo y forma;

Que, esta zona es transitada por gran flujo de ciudadanos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.-QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta, a través de la Policía de la Provincia, disponga mayor presencia en toda la extensión de calle San Felipe y Santiago, especialmente a la altura del barrio Santa Teresita.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

T/37mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

Ref.- EXPTE. Cº Nº 135 - 0681/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO N°1.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la empresa Telecom a cambiar el poste en mal estado, que reposa sobre la pared del domicilio ubicado en Avda. Asunción y Pje. Lourdes de Vª Asunción. -

ARTICULO N°2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Rodrigo Armando Toldaba, Jorgelina del Carmen Franco, Marta Sofía Martín, Mirta Liliana Hauchana y Arturo César Alberto Borelli.

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Cº Nº 135 -0932/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

Los reiterados hechos de conflictividad que se producen entre las fuerzas de seguridad de la provincia y los vecinos de los distintos barrios de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, en diversas zonas de nuestra ciudad se evidencian lamentables hechos de violencia institucional y abuso de autoridad por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, siendo los jóvenes los principales afectados;

Que, si bien este accionar se ha perpetrado hacia muchos jóvenes de distintas clases sociales, es una realidad que la mayoría de los casos tuvieron como víctimas a jóvenes que pertenecen a los barrios más empobrecidos, a quienes se los suele estigmatizar como el germen de todos los males de la sociedad;

Que, en un Estado Democrático de Derecho se debe velar por la cohesión entre los distintos actores de la sociedad, tanto de las fuerzas de la autoridad pública como de los diversos grupos sociales, evitando la visión de enemigos que en ocasiones suelen presentarse;

Que, resulta necesario que se intensifique la formación y concientización en ciudadanía y Derechos Humanos a nuestras fuerzas de seguridad, para que puedan cumplir con su labor en un marco de respeto y protección a las personas, y no de represión. Poniendo especial énfasis en el trato a los jóvenes;

Que, en tal sentido se han desarrollado programas de gobierno como ser la “Campaña Nacional contra la Violencia Institucional” que tiene por objeto la coordinación de las diferentes agencias del Estado con organizaciones de la sociedad civil para un abordaje integral de la seguridad realzando el respeto y el ejercicio de los derechos humanos;

Que, desde los distintos estamentos del Estado debemos trabajar y cooperar para contar con una política de seguridad pública enmarcada en los principios del Estado de Derecho, que sea respetuosa de los derechos humanos y que funcione como garantía de inclusión social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTICULO 1º.- QUE vería con agrado que el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Salta intensifique los programas de formación en Derechos Humanos a los integrantes de las fuerzas de seguridad de la provincia, enfocando especialmente en el trato a los jóvenes, para evitar hechos de represión y conflictividad. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez. -

SR.RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto lo presento en función de las reiteradas quejas de los distintos jóvenes de barrios sobre todo bastante marginales de la Ciudad, donde nos reclaman que hay una permanente violencia institucional de parte de la policía con respecto a algunos jóvenes; estigmatizado tal vez por el hecho de juntarse en una esquina o por la portación de rostro, o por lo que implica el hecho de no tener un trabajo, o no tener la posibilidad de tener otro tipo de posibilidades de diversión.

Entonces, hay incluso en tal sentido programas de gobiernos como ser la campaña nacional contra la violencia institucional, que tiene por objeto la coordinación de las diferentes agencias del Estado con organizaciones de la sociedad civil, para un abordaje integral de la seguridad. Por ese motivo, me parece importante que las fuerzas policiales deban instruirse y formarse en el tema derechos humanos, para que haya una mejor atención y comprensión de lo que ocurre en nuestros barrios.

Muchos jóvenes no tienen la posibilidad todavía de encontrar trabajo o integrarse de algún modo a alguna tarea ya sea de oficio, artístico, de allí que el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

municipio está intensificando a partir de la Escuela de Arte y Oficio, de Centros culturales para tratar de incorporarlos e incluir a estos jóvenes que no tienen otra posibilidad en nuestra Ciudad.

Nos parece importante que la policía a igual que cuando salen de los boliches bailables, sean tratados con otra consideración. Tienen que estar y ser personal preparado. Nosotros ya desde una Ordenanza que hicimos en este Concejo Deliberante, le dijimos de acuerdo al conocimiento que teníamos con respecto a las personas que de seguridad, y sobre todo a la fuerza policial, que tiene un horario y que por ahí lo concluye a las cinco de la mañana -que es el horario que terminan los chicos de salir de los boliches- que haya otro tipo de horario que los encuentre frescos a los policías y que estén capacitados para poder contenerlos; sino en vez de contenerlos generan mayor violencia.

Nos parece importante, se que la policía está trabajando en esa dirección, pero queremos que realmente haya mayor compromiso en cuanto a la capacitación del personal policial en derechos humanos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, queda claro, como los concejales permitieron la discusión de este Proyecto de Declaración, que evidentemente este Concejo Deliberante no tiene ningún problema en hacer declaraciones cuando se tratan de problemas provinciales relacionados a la policía.

Digo esto, porque recién cuando tratamos nuestro punto de Declaración por el policía José Chilo, los concejales del "Romerismo" decían: "*No, si son temas provinciales no hay por qué posicionarse*". Justamente los Proyectos de Declaración...

T/38mm.-

...Declaración del Concejo se han venido discutiendo y tratando desde que el Concejo existe, y se han aprobado numerosos Proyectos de Declaración. El tema está en si se lo quiere aprobar o no.

Evidentemente por el comportamiento que veo en este momento, el proyecto para repudiar el accionar del policía José Chilo no se lo quería aprobar.

Nosotros lo habíamos introducido a este tema porque consideramos que no es un hecho aislado. Este policía ya tenía antecedentes, estudios psicológicos hechos que mostraban su peligrosidad y su violencia; sin embargo, la Policía lo aceptó ahí, justamente porque como decimos nosotros, la Policía y todas las Fuerzas de Seguridad son Fuerzas hechas para enfrentar los reclamos de la población y compuesto por este tipo de personas.

Hay un orden político determinado contra la población, a favor de un ajuste contra la misma, y que se nutre con fuerzas policiales totalmente descompuestas, ligadas al crimen, a la trata de blancas y al narcotráfico que también están inmiscuidos en todo este problema.

Entonces, aquí hay dos propuestas, las del Partido Obrero que es repudiar el accionar policial como lo de José Chilo ó los de los otros bloques políticos, que es darle a José Chilo un cursito de derechos humanos, pero dejar en pie toda la estructura represiva que ha mostrado su podredumbre en los diferentes casos de corrupción y de ligazón con el crimen organizado.

La muerte también del Fiscal Nisman es muestra de esto, que las fuerzas policiales tienen una guerra interna. Y esto no se soluciona únicamente con un curso de derechos humanos ni muchos menos. Estos cursos son en verdad un maquillaje superficial para esconder la orientación política y la descomposición de las fuerzas represivas.

Queríamos dejar en claro esta posición y nuestra votación va a ser en contra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE.** Ocho a ocho

Coincido con el concejal Rodríguez. La verdad que hay muchos jóvenes -cuando uno visita los barrios- que se quejan por el accionar policial, se quejan por lo que sufren en cada uno de los barrios por lo que ocurre concretamente con la policía.

No sé si un curso, pero sí evidentemente tenemos que manifestar nuestro desagrado en ese sentido. Así que voto 'afirmativamente' el proyecto de declaración.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0934/15

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los numerosos reclamos solicitados por los vecinos del Loteo Cervera, por la falta de obras públicas; y

CONSIDERANDO

Que, son diversos los reclamos solicitados por los vecinos en relación a la falta de pavimentación;

Que, todas las calles son intransitables, más aún en época de lluvia;

Que, fueron y son numerosos los pedidos realizados por los vecinos, sin que hasta la fecha tener respuesta o solución al tema en cuestión;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las obras de enripiado y nivelado de todas las arterias del Loteo Cervera, ubicado al Sur de la avenida Tavella, entre calles Francisco Arias y márgenes del río Arenales.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ricardo Villada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

INCORPORACIÓN DE UN PROYECTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. He conversado con algunos Presidentes de bloque, y les he pedido -ante la necesidad y la urgencia que tienen los vecinos del barrio Veinte Viviendas de la ampliación 9 de Julio- tratar este proyecto de resolución.

Es el expediente 961...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Léalo, por favor, concejal.

SRA. CHUCHUY.- Lo leo: “Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios, proceda a realizar obras de enripiado, nivelación de la calle Ambrosetti al 1900 y la calle sin nombre que la cruza en dirección sur de la ciudad”.

Esto lo presento, señor Presidente, estas Veinte Viviendas de las que estamos hablando han sido destinadas a familias que tienen dentro de su grupo familiar alguna persona con discapacidad.

Es por eso, y ante la urgencia que vamos a demorar la próxima reunión de Obras Públicas en la semana siguiente, vamos a tener que esperar dos sesiones más; es que pido la alteración y que se incorpore este proyecto para el tratamiento sobre Tabla.

-No se lee-

Ref.- EXPTE. Nº 135-0961/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de los vecinos del barrio 20 viviendas ampliación barrio 9 de Julio; y

CONSIDERANDO

Que, en el barrio 20 viviendas ampliación barrio 9 de Julio residen numerosas familias, en la que algunos de sus miembros poseen alguna discapacidad, en las que se visualizan doce personas con reducción de movilidad;

Que, si bien en años anteriores fueron pavimentadas la mayoría de las calles de la barriada de referencia, restan 2 (dos) calles sin pavimentar ni nivelar, lo que dificulta el tránsito de los residentes de la zona;

Que, sumado a las complicaciones de transitar por estas arterias, se suman los anegamientos producidos por la falta de nivelación de las mismas, que no solo afecta al barrio ampliación 9 de Julio, sino también a las que aquellas familias que residen de manera precaria al final del barrio;

Que, por instancia de los vecinos se presentó ante el Departamento Ejecutivo Municipal, el expediente Nº 62759/14 solicitando las obras, hasta la fecha sin respuesta favorable;

Que, es potestad y responsabilidad del gobierno municipal el velar por la seguridad integral de las personas, adoptar políticas públicas y medidas que tiendan a la búsqueda de condiciones de equidad e inclusión de los ciudadanos, en los principios de una ciudad accesible;

Que, es menester del Municipio crear las condiciones adecuadas para la circulación de personas con discapacidades permanentes o transitorias en los circuitos urbanos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7ª Reunión
4ª Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras, Medio Ambiente y Servicios Públicos, proceda a realizar obras de enripiado y nivelación de la calle Ambrosetti 1.900 y la calle sin nombre que cruza, en dirección Sur de la ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Eliana Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de leer la concejal Chuchuy, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/39obr.-

.-.-.-

PEDIDO DE INCORPORACION DE UN PROYECTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir el Expediente 908 que se trate sobre Tablas, es un Proyecto de Declaración que me hicieron llegar los vecinos de la zona oeste. Para que se dé marcha atrás la implementación solamente de la tarjeta para el pago del servicio de colectivo, porque muchas veces...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sin argumento.

SR. MOYA.- Sin argumento, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0908/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El enorme perjuicio al que se verían sometido los vecinos de la ciudad de Salta por la implementación de un nuevo sistema para el pago del transporte urbano de pasajeros, que sería solo con tarjeta y ya no con monedas; y

CONSIDERANDO

Que, no hay puntos de recarga en toda la ciudad, ni en todo momento, como así también la falta de tarjetas;

Que, no hay tarjetas descartables y si alguna vez lo hubo, éstas aumentan la contaminación ambiental;

Que, el servicio de transporte no es efectivo en las zonas más alejadas de la ciudad, sucediendo en algunos casos que el colectivo hace caso omiso a las señas para que pare, ya que por el mal estado se encuentra retrasado en su recorrido y esto acarrearía sanciones para el chofer;

Que; las empresas cobran por recorrido y no por pasajeros;

Que, actualmente el boleto de colectivo, aún con mala calidad de impresión, sirve de comprobante de control y de reembolso para muchos trabajadores;

Que, si las empresas no pueden cumplir con el servicio. es dable solicitar el cambio por aquellas que si puedan;

Que, sumando a esto, la atención en SAETA, por parte de algunos choferes deja mucho que desear;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

DECLARA:

ARTICULO 1º.- QUE vería con agrado, que la Sociedad Anónima del Transporte Automotor (SAETA) dé marcha atrás con la implementación del nuevo sistema de pago del servicio de transporte de pasajeros con la modalidad única de tarjetas magnéticas y que continúe con la recepción de monedas para el cobro del servicio.-

ARTICULO 2º.- QUE vería con agrado que la Empresa SAETA implemente en todos los barrios y horarios nuevos puntos de recarga.-

ARTICULO 3º.-QUE vería con agrado, que la Empresa SAETA arbitre los mecanismos para mejorar la atención por parte de los empleados.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Abel David Moya Ruíz.-

SR. PRESIDENTE (Villada). A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **TOMAS SALVADOR RODRIGUEZ** y **ELIANA DEL**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

01 de Abril de 2015

7^a Reunión
4^a Sesión Ordinaria

VALLE CHUCHUY, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los Concejales **TOMAS SALVADOR RODRIGUEZ** y **ELIANA DEL VALLE CHUCHUY**, arrian las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 20,25’-

Nota: Se deja constancia que el Boletín de Asuntos Entrados, Nomina de Expedientes, Solicitudes de Informes, Proyectos sobre Tablas y Dictámenes de Comisión son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas